

INFORME ESTADÍSTICO ANUAL DE MANEJO DE CASOS EN SERVICIOS SOCIALES DE INSTITUCIONES PARA MENORES TRANSGRESORES 2017- 2018

Nombre del informe estadístico:	Informe Estadístico de Manejo de Casos en Servicios Sociales en Instituciones para Menores Transgresores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina responsable:	Oficina de Desarrollo Programático
Unidad de información:	División de Programas Operacionales, Programa de Trabajo Social Institucional y Comunitario.
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción del informe	Este informe estadístico presenta la cantidad de Trabajadores Sociales asignados a las instituciones, su clasificación, cantidad de casos asignados y la necesidad de personal requerido para cumplir el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos.
Objetivos del informe	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar la cantidad Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles asignados a cada institución.2. Indicar el promedio de asignación de casos por Trabajador Social y Técnico de Servicios Juveniles.3. Conocer la Clasificación de Puestos de los Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles por las áreas designadas en las instituciones o centros.

VARIABLES PRINCIPALES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles. 2. Promedio de casos asignados a Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles. 3. Número de Supervisores de Trabajo Social. 4. Promedio de matrícula atendida durante el mes.
COBERTURA:	Región Norte y Sur.
UNIDAD DE ANÁLISIS:	Personal asignado al Área de Trabajo Social Institucional y Comunitario.
NIVEL DE ESTIMACIÓN:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
FUENTES DE INFORMACIÓN:	Estadístico Mensual de Manejo de Casos en Servicios de Trabajo Social Institucional Y Comunitario
INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
PERIODO DE RECOPIACIÓN:	Anual
PERÍODO DE REFERENCIA DE DATOS:	1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018
INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL INFORME ES DESGLOSADA POR GÉNERO.	No. Este informe recopila datos sobre puestos no género.
POLÍTICA DE REVISIÓN DE DATOS PREVIAMENTE PUBLICADOS	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Solicitud del informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención del informe:	En persona, correo electrónico, en portal del Departamento
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet	<u>http://ac.gobierno.pr/correccion/</u>
Costo del informe:	No tiene.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

3 de agosto de 2018

Oficina de Desarrollo Programático

BASE LEGAL

El Plan de Reorganización Núm. 8 de 21 de noviembre de 2011 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a los fines de consolidar en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles las funciones de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación Empresas de Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El citado Plan ordena al Secretario las siguientes funciones, facultades y deberes:

- Establecer los mecanismos para recopilar, mantener información y datos sobre incidencia de la criminalidad en sus diversas modalidades; términos de sentencias impuestas y periodos cumplidos; casos en libertad bajo palabras; información sobre desarrollo y resultados del tratamiento; reincidencia; y cualquier otro aspecto del sistema correccional o de la justicia criminal, relacionado con las funciones y deberes de la agencia, que sea útil dentro del marco de las investigaciones criminológicas para formular directrices efectivos tanto para el tratamiento correccional, como para la política pública de todo el sistema de justicia criminal.
- Establecer y evaluar periódicamente la efectividad y alcance de los distintos modelos para la rehabilitación.
- Estructuras políticas publica correccional de acuerdo con el Plan y establecer directrices programáticas y normas para el régimen institucional.

Normas Aplicables del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos:

- Norma No. 6.1 Capítulo Clasificación y Ubicación de Jóvenes; Instrumento de Clasificación por Riesgo.
- Norma No. 12.2.16. Los Equipos Multidisciplinarios deben incluir: un Psiquiatra de Niños y Adolescentes, un Psicólogo Clínico, un Trabajador Social Clínico y un Consejero de Salud Mental y Prevención del Abuso de Sustancias. Este equipo

constituye la Unidad de Salud Mental Institucional y Comunitaria (USMIC).
Capítulo 12 - Servicios de Salud. Revisada 2016.

- Norma No. 13.1.1 Capítulo Maltrato y Negligencia Institucional; Identificación, Clasificación y Reporte de los Referidos de Maltrato y/o Negligencia Institucional.
- Norma No. 17.2, C. Los Trabajadores Sociales, bajo condiciones normales, tienen asignados un volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social. Capítulo 17 - Programa de Trabajo Social en Instituciones. Revisada 2016.
- Norma No. 18.3. Manejo del Caso. El Trabajador Social Comunitario atiende un volumen no mayor de 25 casos activos, en condiciones normales. Capítulo 18 - Centros de Servicios Multifamiliares. Revisada 2016.
- Norma No. 15.2. Programa de Modificación de Conducta: I. Política y II. Procedimiento.

Definiciones:

1. División de Evaluación y Clasificación (DEC): se encarga de evaluar y determinar la reubicación de todo joven cuya custodia ha sido entregada al Departamento de Corrección y Rehabilitación por Orden del Tribunal.
2. Unidad Especializada en Maltrato y Negligencia Institucional (UEMNI): cuenta con personal especializado en maltrato y negligencia institucional que es responsable de realizar un análisis de datos recopilados de los incidentes de alegado maltrato institucional para identificar patrones y tendencias sobre éstos. Establece y promueve mecanismos preventivos para reducir la ocurrencia de incidentes en las instituciones juveniles.
3. Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario (USMIC): profesionales con servicios itinerantes en el área de salud mental y consejería en el área de uso y abuso de sustancias controladas, compuesta por un Psiquiatra, un Psicólogo, un Consejero en Sustancias Controladas y un Trabajador Social.

4. Programa de Modificación de Conducta (PMC): este programa enfatiza en técnicas de refuerzo positivo en la conducta del joven para facilitar su regreso a su comunidad y la integración a su familia como ente responsable y productivo.

PERSONAL

Personal adscrito a la División de Programas Operacionales Juveniles al finalizar año fiscal:

Nombre	Puesto
Miguel A. Segura Contreras	Gerente de Programas
Julia E. Aponte Cajigas	Auxiliar Sistemas de Oficina II

Nombre	Puesto	Oficina Central
Efraín Afanador Vázquez	Supervisor Trabajo Social I, en funciones de Director Interino	PTSIC
Alice M. Calderon Meléndez	Trabajadora Social I, en funciones de Asistente del Director Interino	PTSIC
María de los Santos Ortiz	Trabajadora Social III, en funciones de Directora Interina	UEMNI
Minerva Vázquez Vázquez	Trabajadora Social III	UEMNI
William Aponte Cruz	Trabajador Social II	UEMNI

División De Evaluación y Clasificación (DEC)

Nombre	Puesto	DEC
María del C. Torres Meléndez	Directora de Programa	Operacional
Virgen Vega Ortiz	Directora de Programa	Clínico
Elsie E. Padovani Zambrana	Trabajador Social III	DEC
Evelyn Rojas Serrano	Trabajador Social III	DEC
Marcos Rodríguez Meléndez	Trabajador Social III	DEC
Evelyn Torres Falcón	Trabajador Social II	DEC
Sonia E. Sánchez Spanoz	Trabajador Social II	DEC
Ivonne L. Santana Centeno	Técnico Serv. Juveniles III	DEC
Zuania V. Busigó Rodríguez	Técnico Serv. Juveniles I	DEC
Maritza Morales Hernández	Técnico Serv. Juveniles I	DEC
Glenda L. Rodríguez Figueroa	Técnico Serv. Juveniles I	DEC

Notas:

1. Los casos manejados por los Trabajadores Sociales que pertenecen al equipo de la Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario (USMIC) y al Programa de Modificación de Conducta (PMC) pertenecen a la misma matrícula del resto del personal del área social. No están sumados ni duplicados en las tablas de análisis de “case load” de cada Centro.
2. Las cantidades mostradas no representan necesariamente el número real de empleados del área social porque el Programa no incluye el personal de servicio social ubicado en otras áreas u oficinas del DCR. Por lo tanto, la cantidad del exceso pudiera variar.
3. Durante el año fiscal ocurrieron varios eventos que han cambiado mucho la constitución del Programa de Trabajo Social y Comunitarios del Negociado de Instituciones Juveniles. En el mes de septiembre tuvimos el impacto del Huracán María que provocó movimientos y cambios en la matrícula de los centros.
4. En el mes de septiembre se cerró el Centro de Detención y Tratamiento de Bayamón ocurriendo así un movimiento de matrícula y de personal, pasando así a ser el CD de Humacao.
5. En el mes de octubre 2017, la Agente en Seguridad y Protección, Lysa I. Pérez León, quien fungía como trabajador social en el CTS de Villalba se fue en Licencia Sin Sueldo. No se informó cuándo se reinstalará.
6. Durante el año 2017 surgió el Programa de Transición Voluntaria al que se acogieron dos (2) trabajadores sociales: María de las N. Vicenty Rodríguez de UEMNI en Nivel Central y Pura de León Expósito del CSMF Carolina/San Juan.

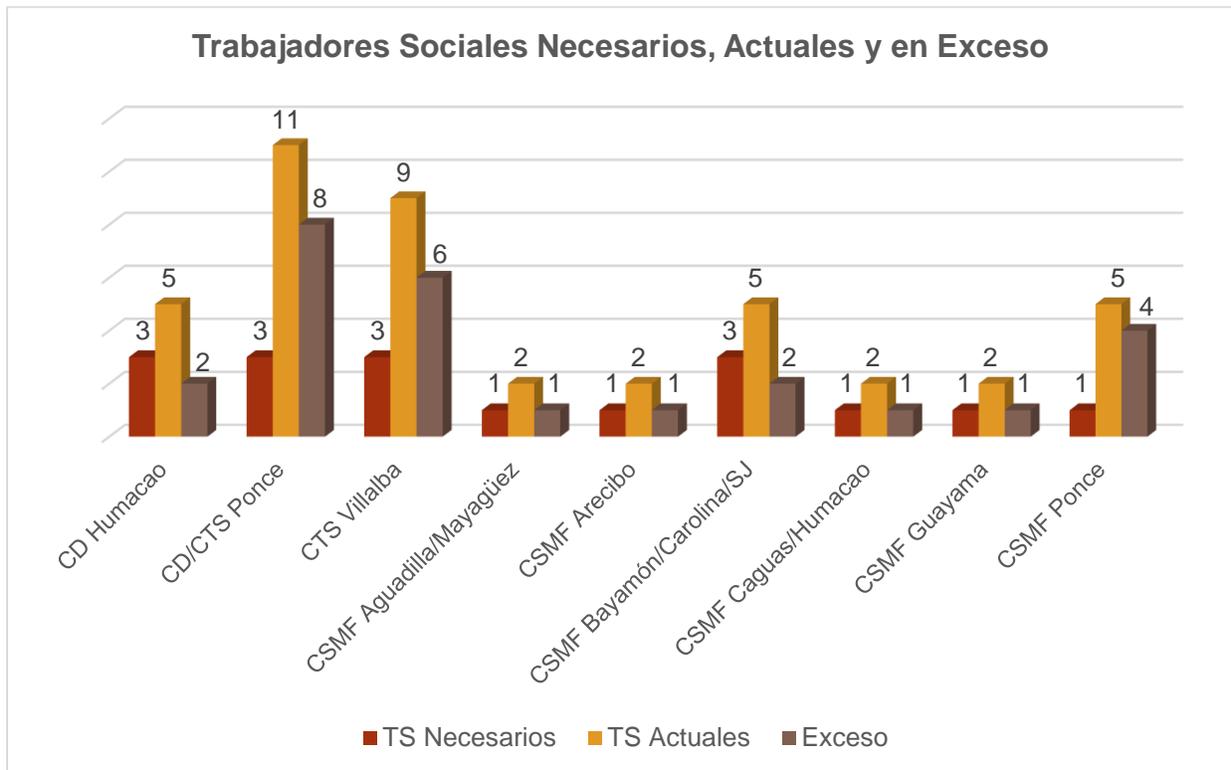
7. En el mes de abril 2018, se refirió un trabajador social para el proceso de cesantía por enfermedad.
8. En el mes de mayo 2018, se trasladó un trabajador social al Programa de Ayuda al Ciudadano en la Secretaría de Recursos Humanos.
9. En el mes de junio se integró el CSMF Bayamón con el CSMF Carolina/San Juan.
10. En el mes de junio 2018, un trabajador social se acogió a la jubilación por edad.
11. También se trasladaron a las Oficinas del Negociado de Rehabilitación y Tratamiento del DCR un total de doce (12) trabajadores sociales.
12. En resumen, el año fiscal 2017-18 terminó con un total de 43 trabajadores sociales, de los cuales 17 son necesarios y 26 en exceso en relación a la cantidad de matrícula atendida, y según la normativa vigente.

RESULTADOS PRINCIPALES

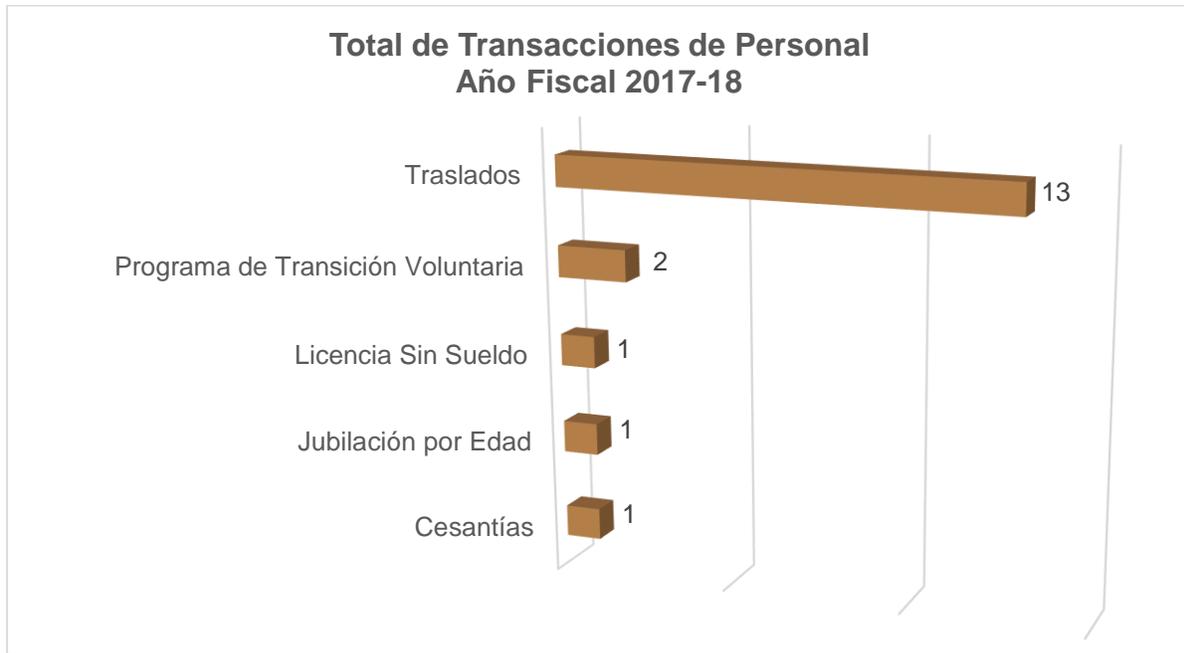
Este informe presenta los datos según fueron reportados por el Programa de Trabajo Social Institucional y Comunitario de la División de Programas Operacionales de Juveniles del año fiscal 2017- 2018.

En este resumen anual se evalúa la cantidad de trabajadores sociales y supervisores, la cantidad de casos asignados por mes en relación con la matrícula.

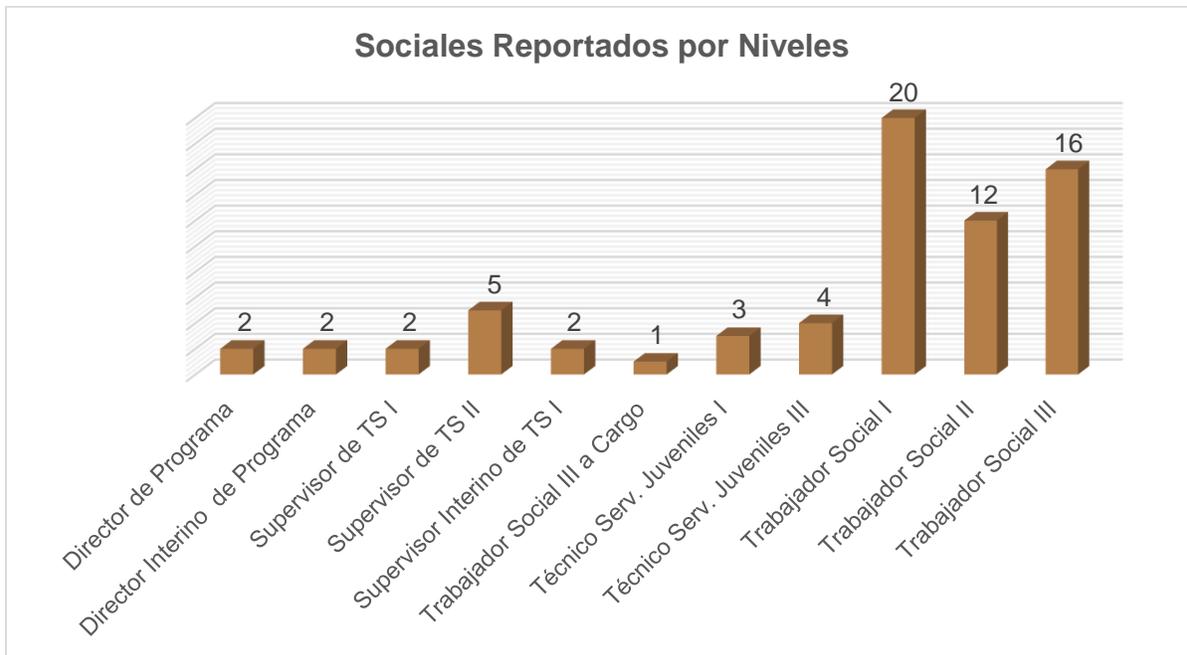
De conformidad con la Norma 17.2, C que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en instituciones y la Norma 18.3 que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en Centros de Servicios Multifamiliares, según revisadas en el año 2016, la siguiente figura muestra la cantidad de Trabajadores Sociales necesarios, el número actual y el exceso de este tipo de recurso.



Durante el año se realizaron las siguientes transacciones de personal que disminuyeron la cantidad de trabajadores sociales en los centros.

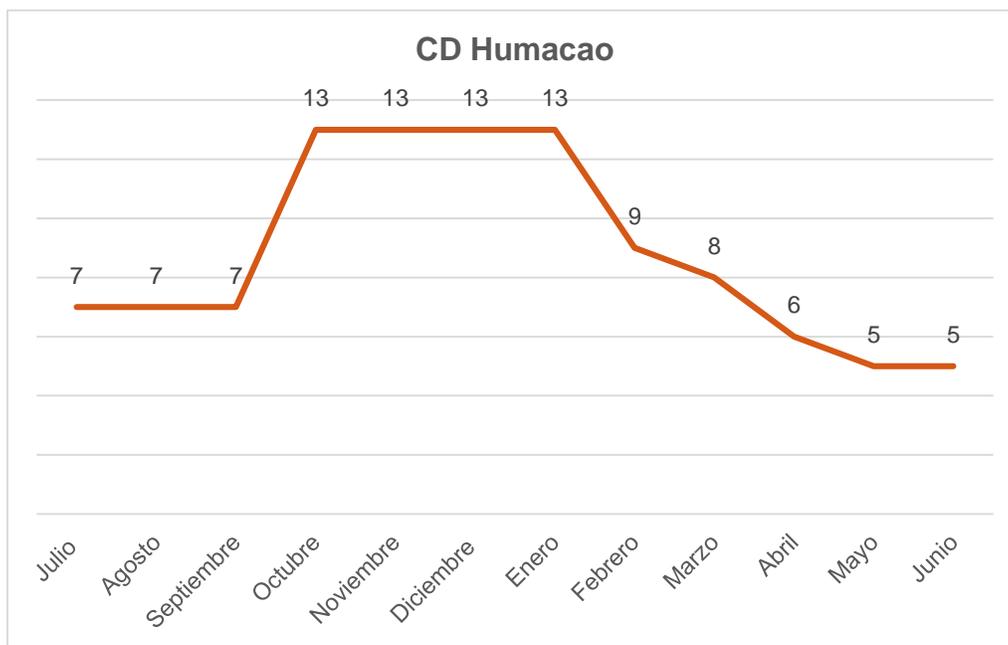
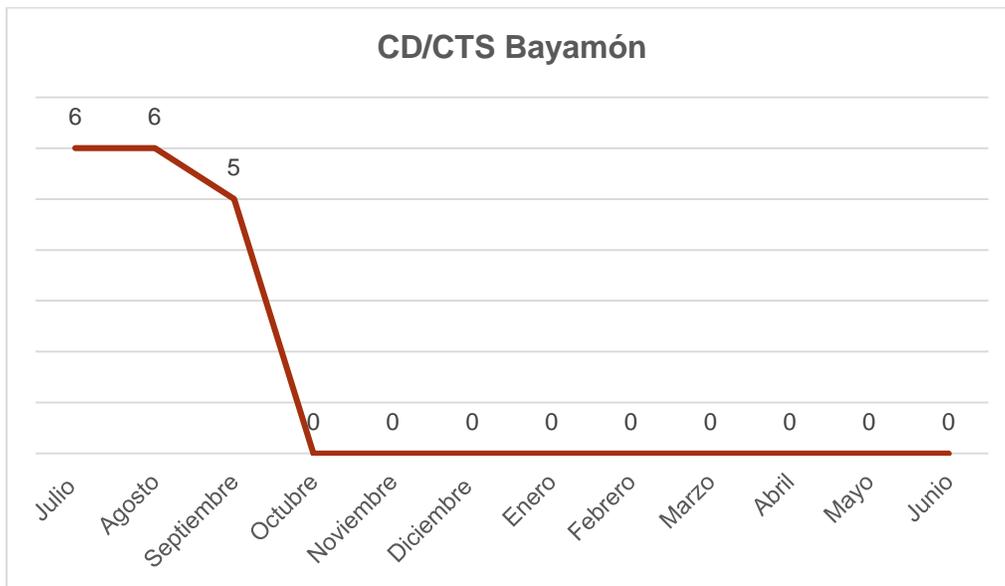


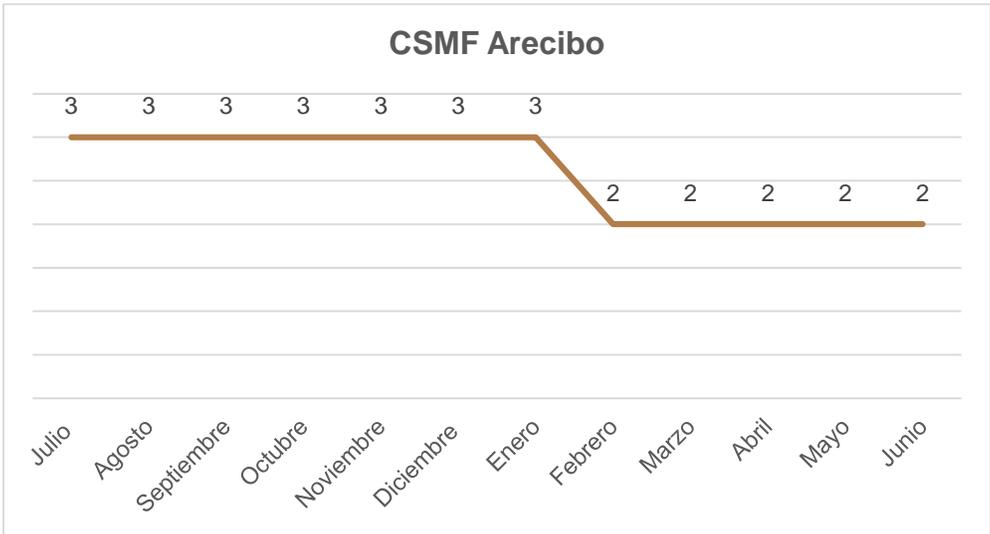
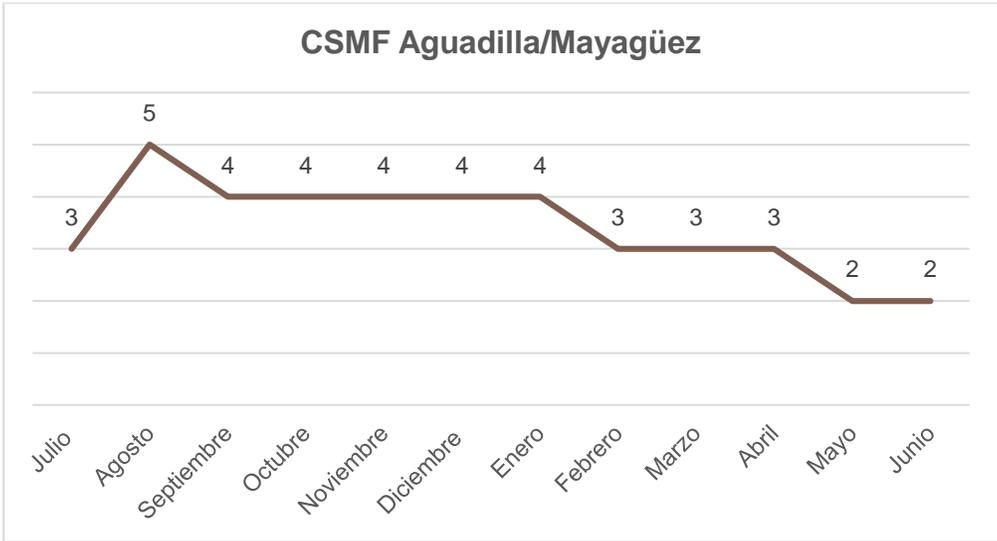
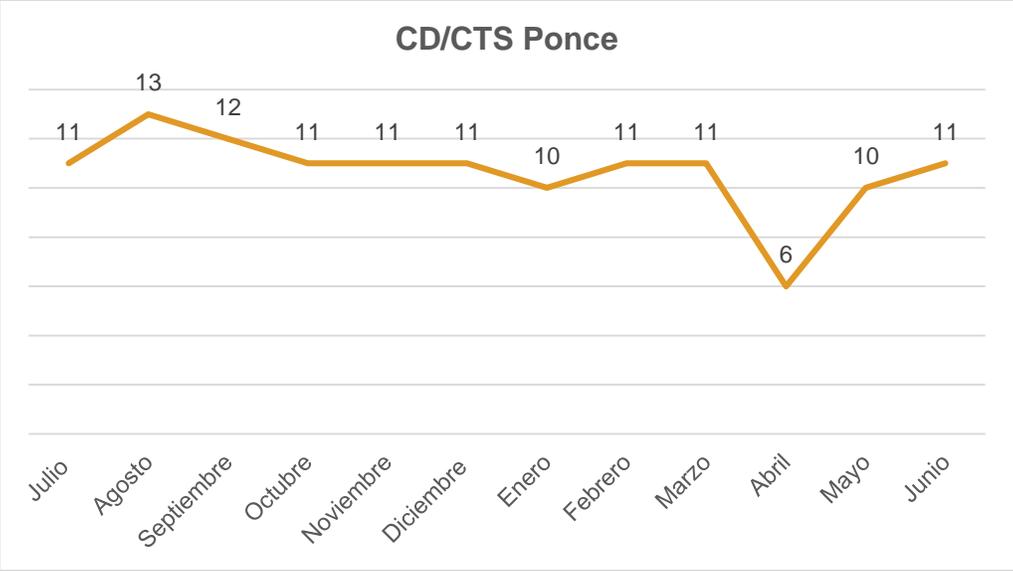
La próxima figura muestra la cantidad de trabajadores sociales reportados por niveles de puestos, con los que concluyó el año fiscal.

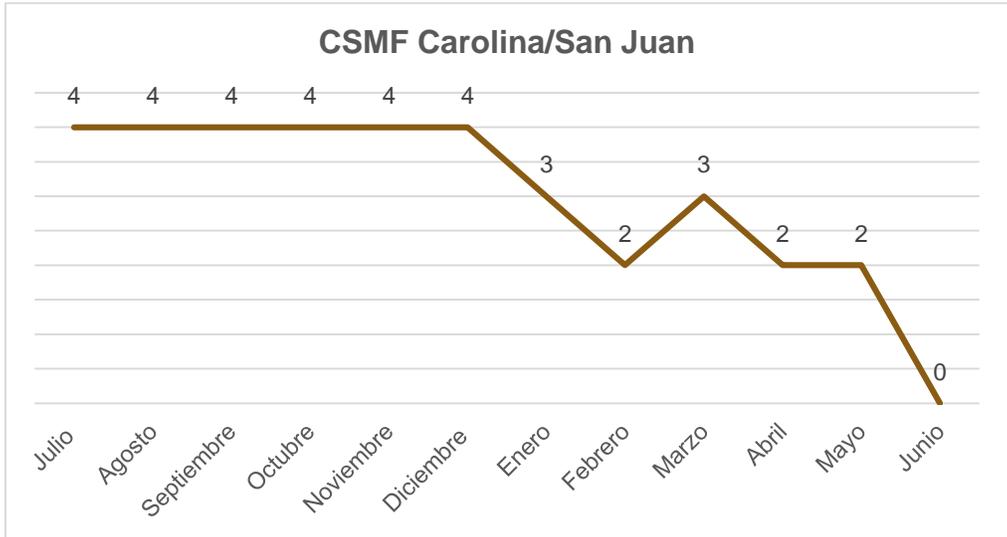
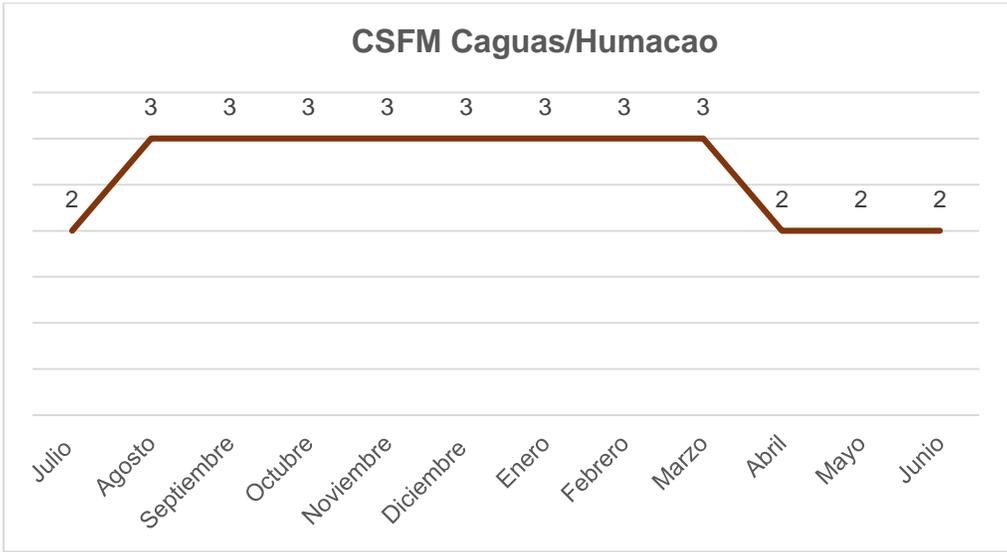
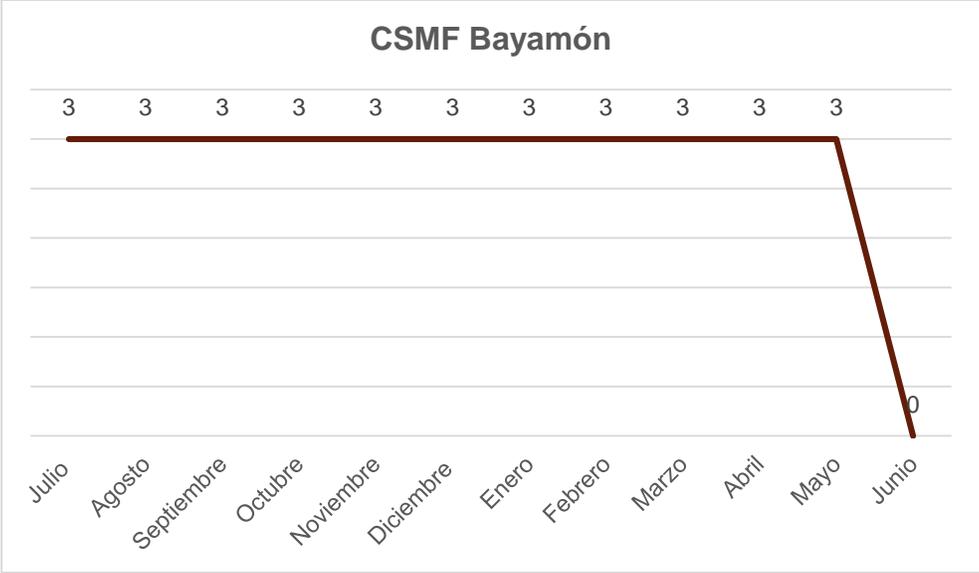


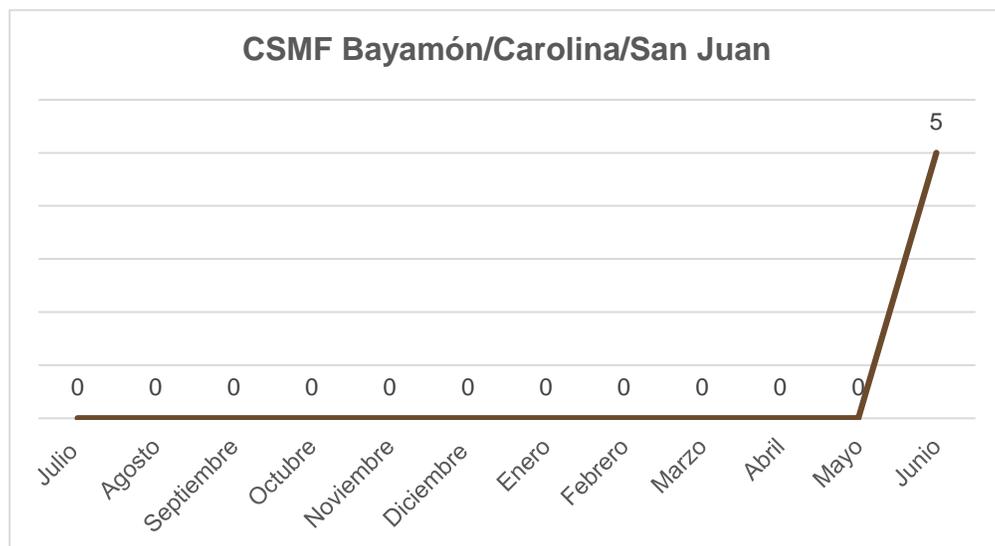
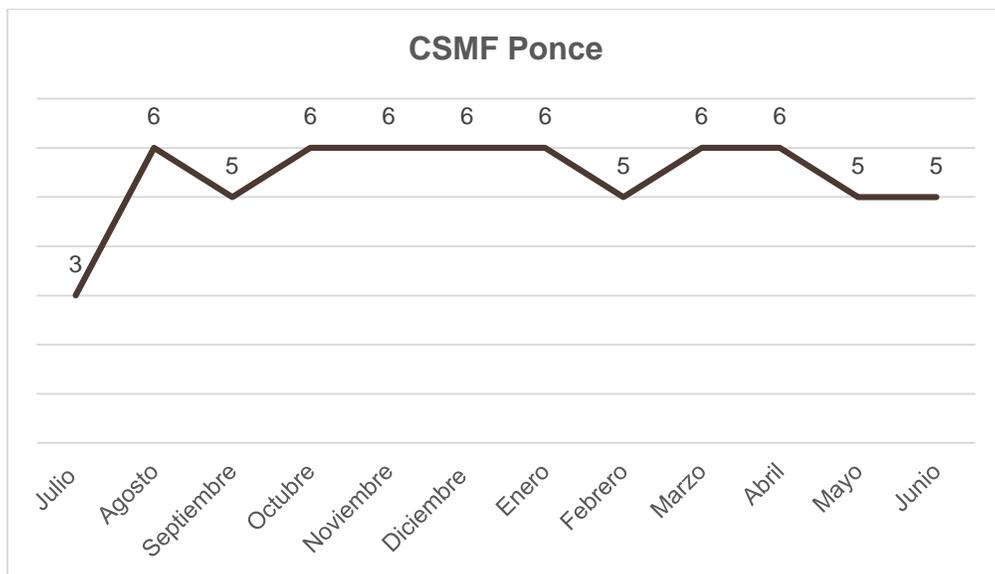
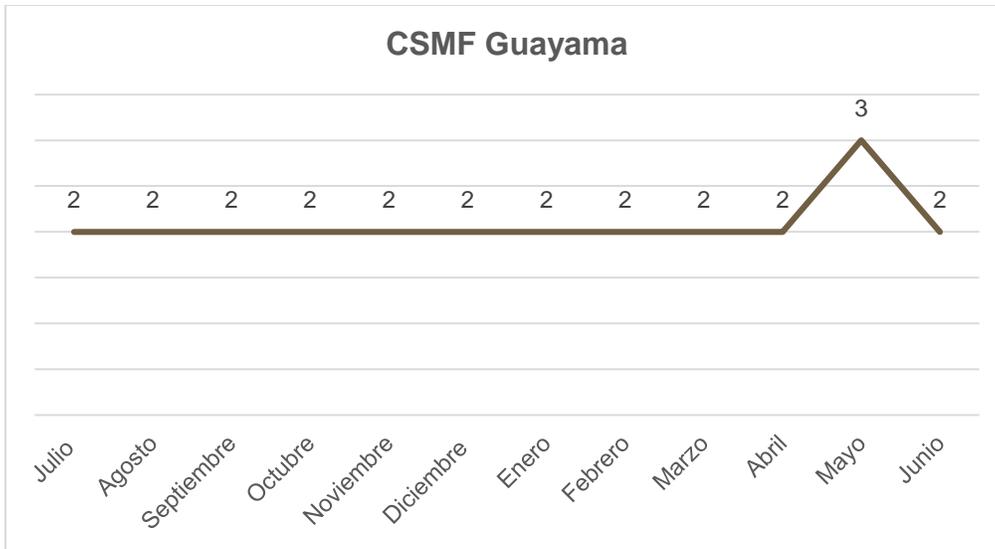
TENDENCIA DE LA CANTIDAD TOTAL DE TRABAJADORES SOCIALES POR CENTRO POR MES

En las siguientes gráficas podemos apreciar la tendencia de la cantidad de trabajadores sociales asignados a cada institución por mes.









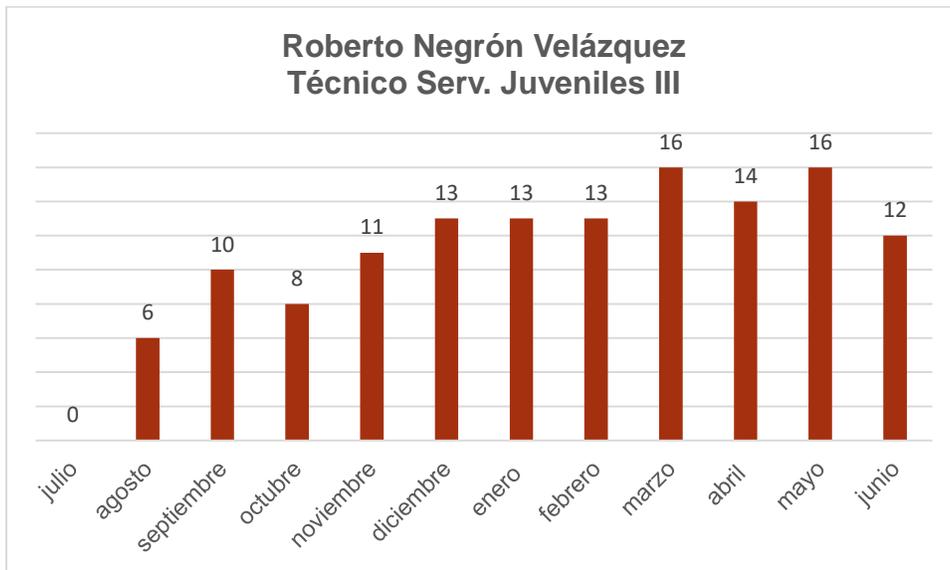
Personal de Supervisión de Trabajo Social

La tabla que se incluye a continuación presenta una relación de puestos de supervisión de trabajo social durante el año fiscal. Por lo general este personal no tiene casos asignados, sin embargo, la Supervisora de TSI, Lucy Colón Martínez atendió 2 casos de otra TS.

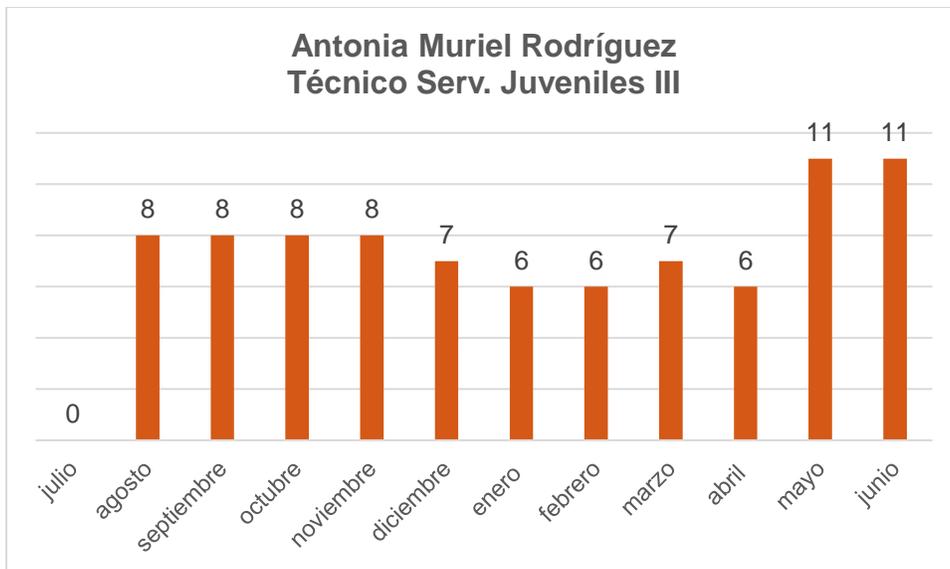
La Supervisora de TS II, Carmen J. Malavé Rodríguez en el mes de mayo fue trasladada al Negociado de Rehabilitación y Tratamiento. La Supervisora de TS II, Eunice Gómez García estuvo reportada en licencia de enfermedad durante ocho (8) meses en este año.

Personal de Supervisión		2017						2018					
Nombre.	Puesto	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Wanda Camacho Lartigaut	Trabajo Social III a Cargo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edgar Colón Santos	Supervisor de TS I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lucy Colón Martínez	Supervisora de TS I	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Ana D. Cruz Sánchez	Supervisora de TS II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rosa E. Vélez Vargas	Supervisora de TS II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Carmen J. Malavé Rodríguez	Supervisora de TS II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Trasl. NRT	0
Carmen S. Díaz Luquis	Supervisora de TS II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cynthia Pérez Lebrón	Supervisora de TS II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eunice Gómez García	Supervisora de TS II	LE	LE	0	LE	LE	LE	LE	0	0	0	LE	LE
Mara Vázquez Plata	Supervisora Interina TS I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Neida Rodríguez Feliciano	Supervisora Interina TS I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

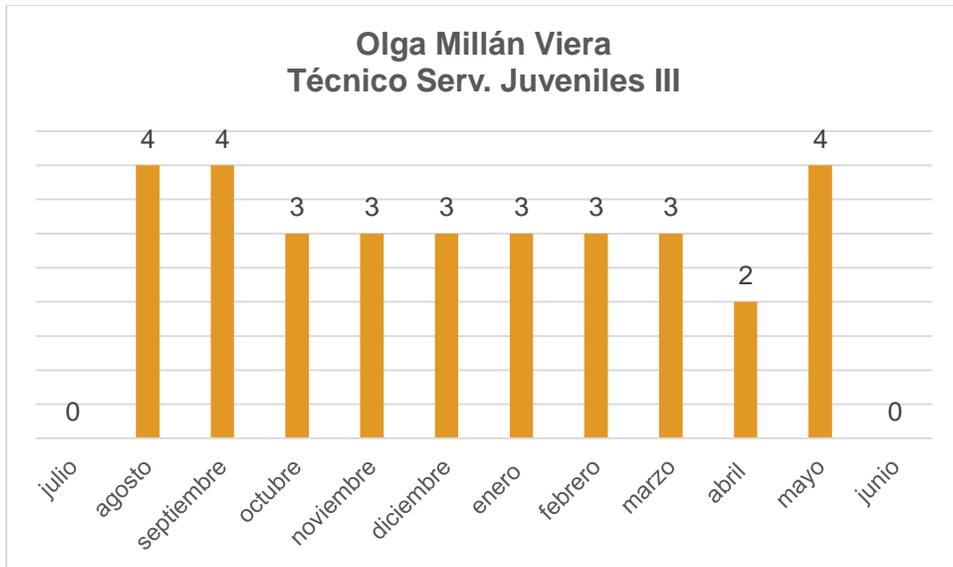
CANTIDAD DE CASOS ASIGNADOS POR TRABAJADOR SOCIAL SEGÚN REPORTADOS DURANTE EL AÑO



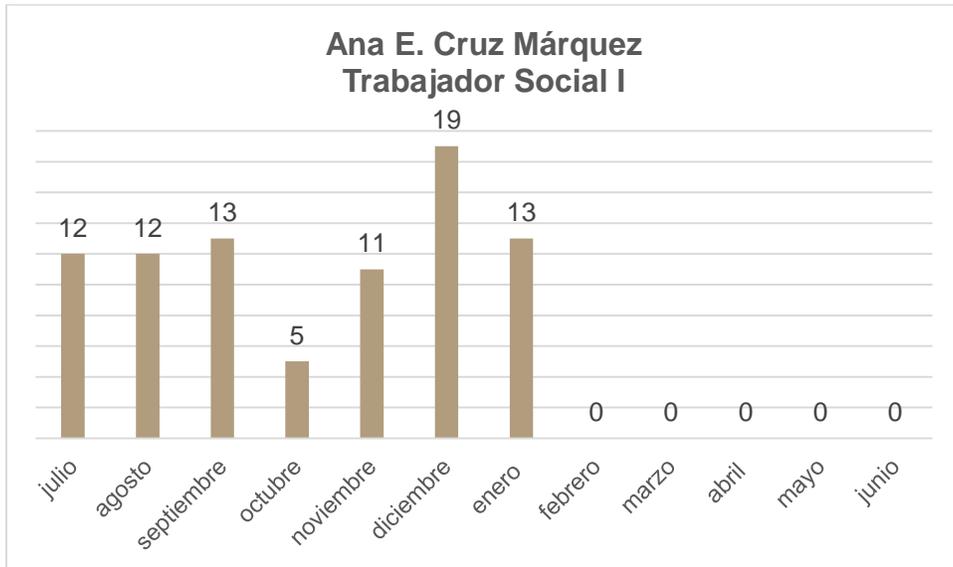
- No se reportó nada en julio.



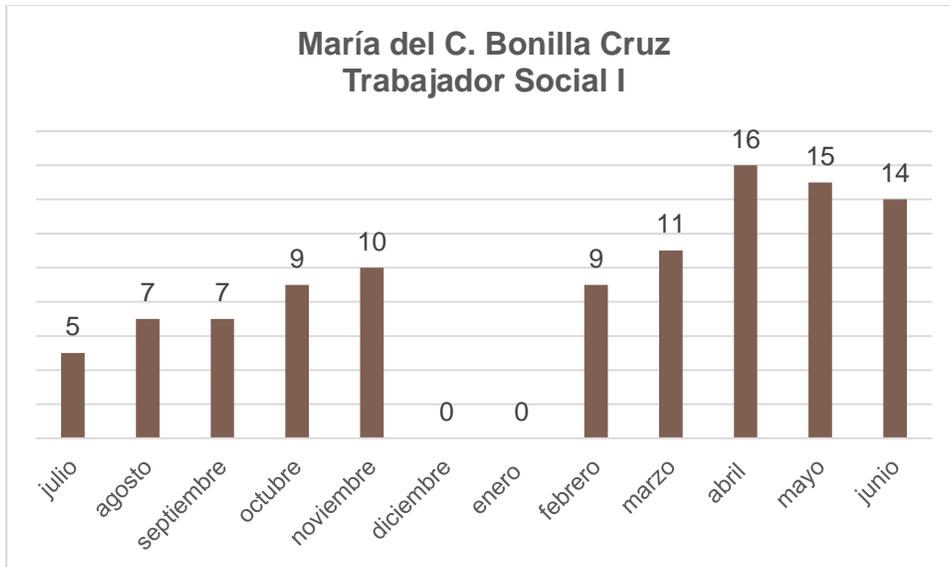
- No se reportó nada en julio.



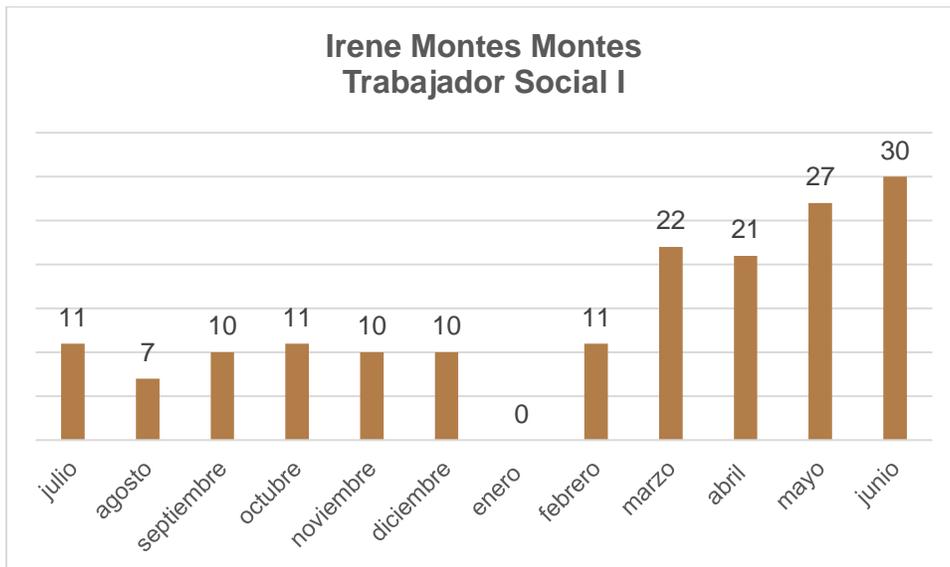
- No se reportó nada en julio.
- En el mes de junio estaba en disfrute de licencia regular.



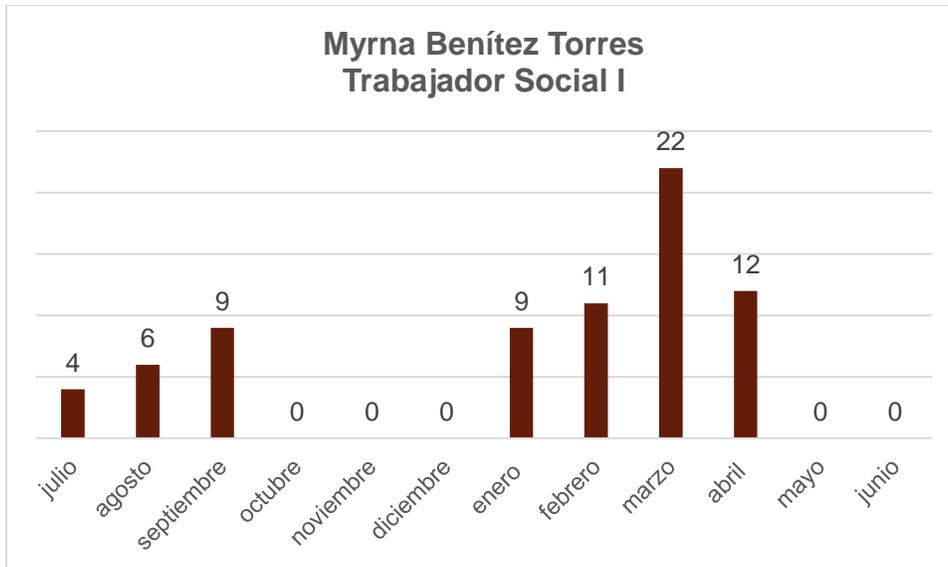
- Efectivo al mes de febrero, se le trasladó del Centro de Detención de Humacao al Hogar Intermedio para Mujeres en San Juan.



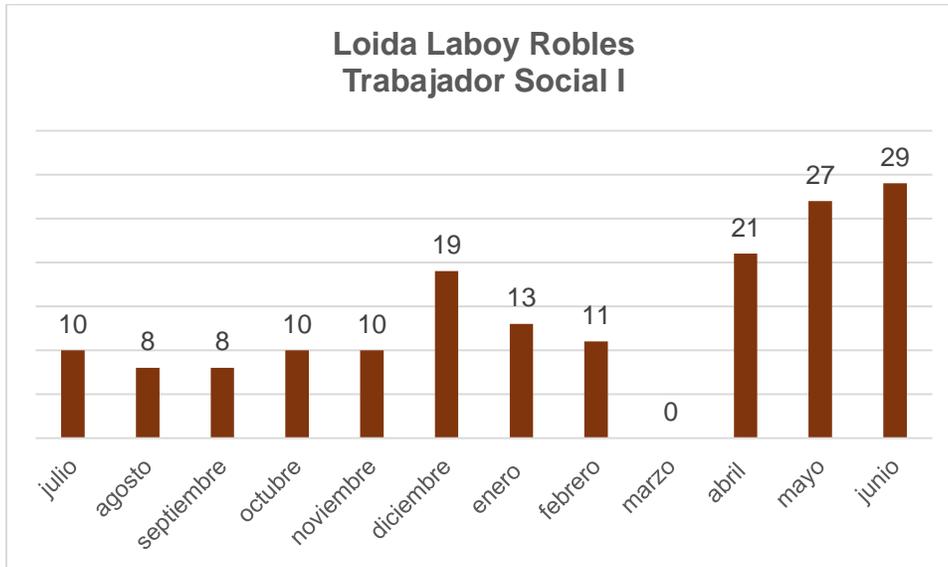
- En el mes de diciembre estaba reportada al FSE y en el mes de enero se encontraba en disfrute de licencia regular.



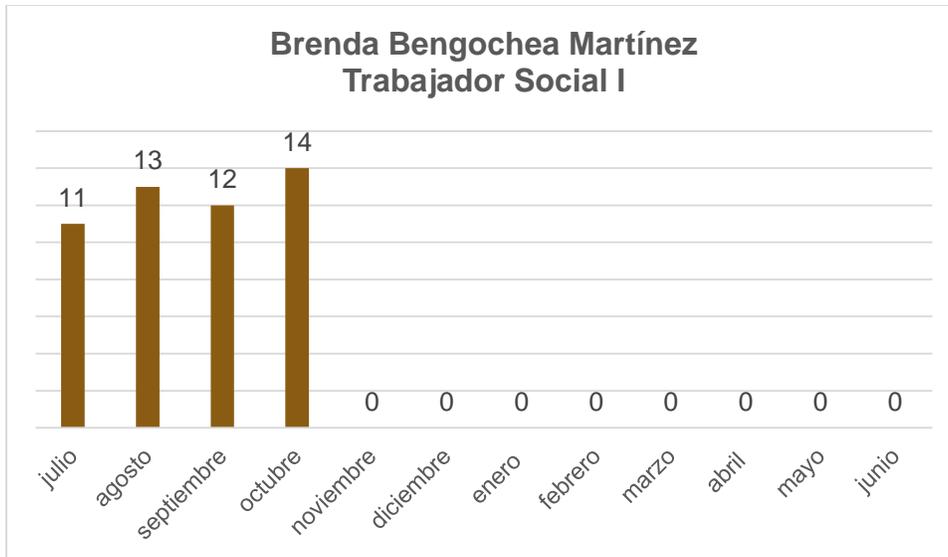
- En el mes de enero se encontraba en disfrute de licencia regular.



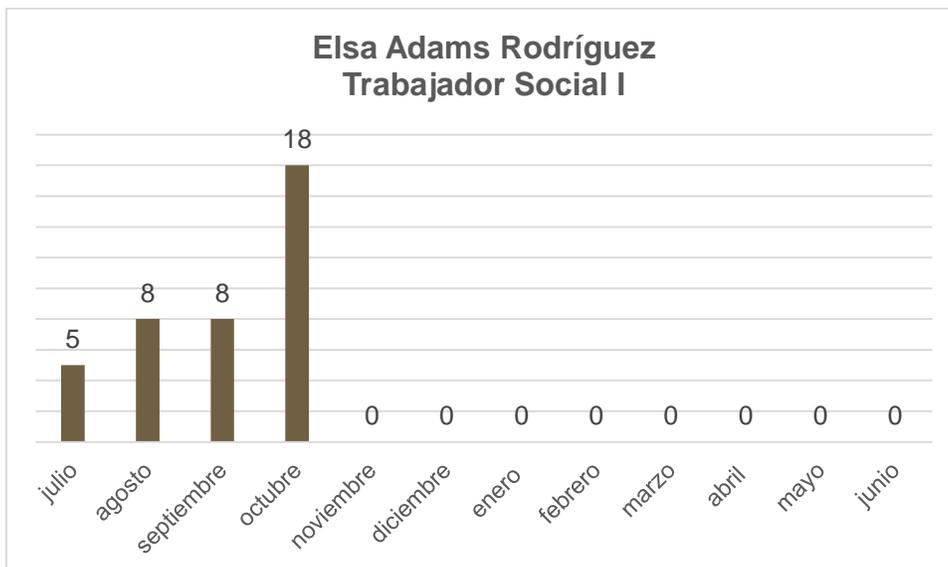
- En los meses de octubre, noviembre y diciembre estaba en disfrute de licencia por enfermedad. Efectivo en el mes de mayo, se le trasladó del Centro de Detención de Humacao al Negociado de Rehabilitación y Tratamiento en Caguas.



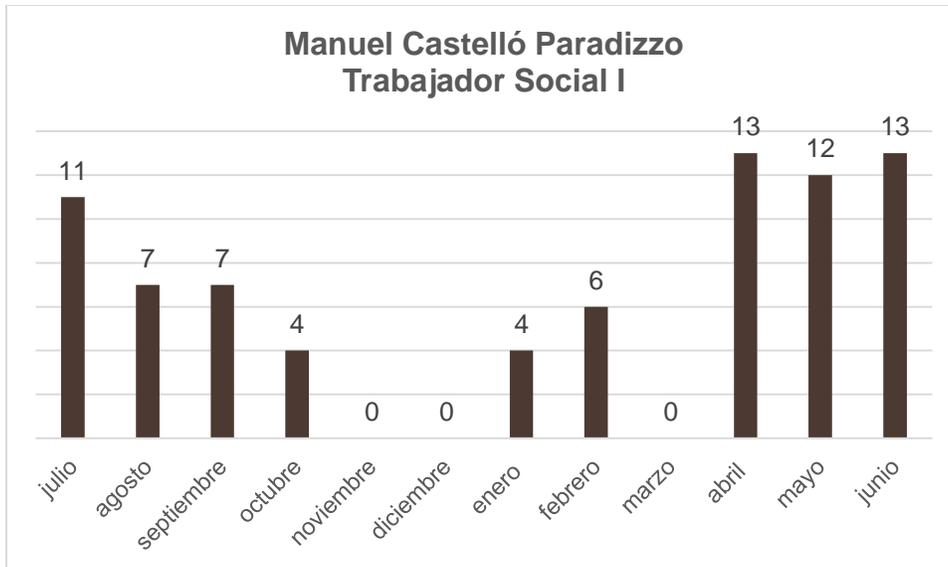
- En el mes de marzo se encontraba en disfrute de licencia regular.



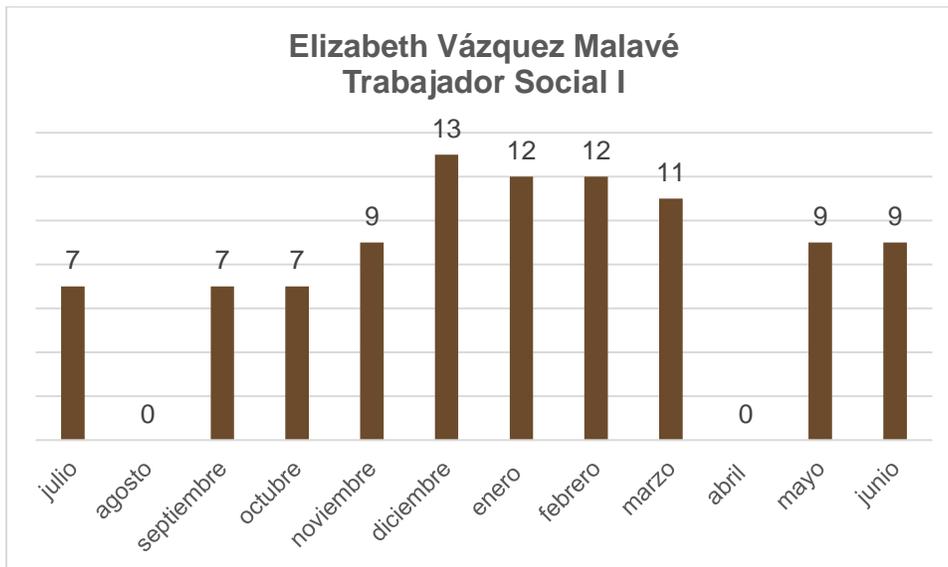
- En el mes de noviembre se encontraba en disfrute de licencia regular y tiempo compensatorio. En diciembre y enero continuó en licencia regular y efectivo en el mes de febrero se le trasladó del CTS de Ponce al Negociado de Rehabilitación y Tratamiento de Ponce.



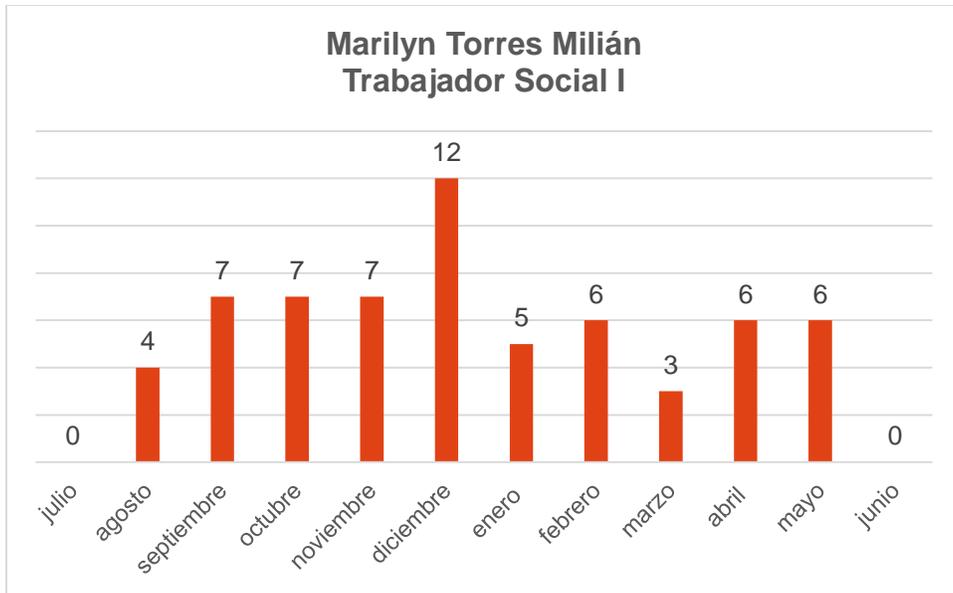
- En el mes de noviembre se encontraba en disfrute de licencia regular y licencia por enfermedad. En diciembre continuó en licencia por enfermedad y enero se le trasladó del CTS de Ponce al Negociado de Rehabilitación y Tratamiento de Ponce.



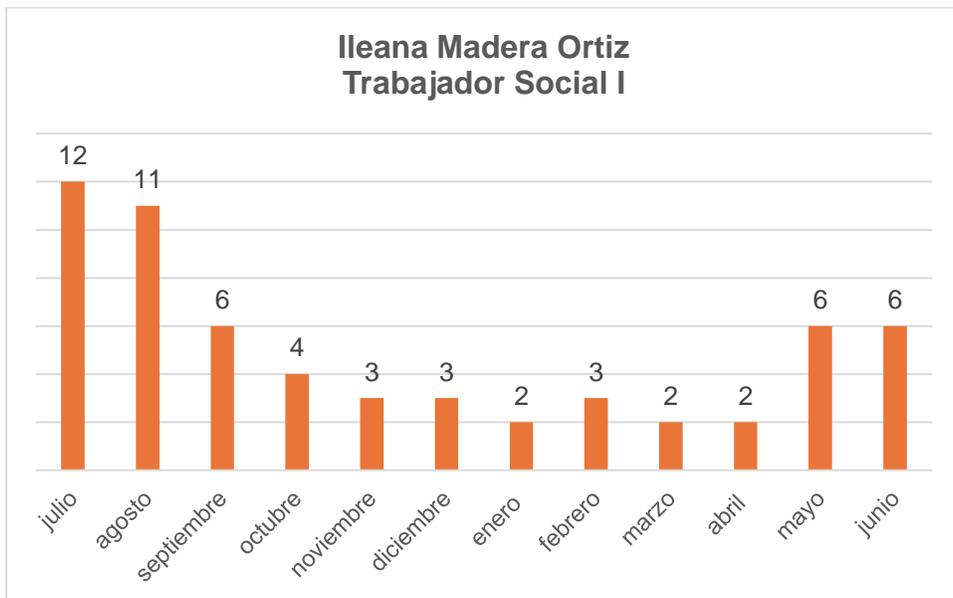
- En los meses de noviembre y diciembre se encontraba en disfrute de licencia regular. En marzo se encontraba en disfrute de tiempo compensatorio.

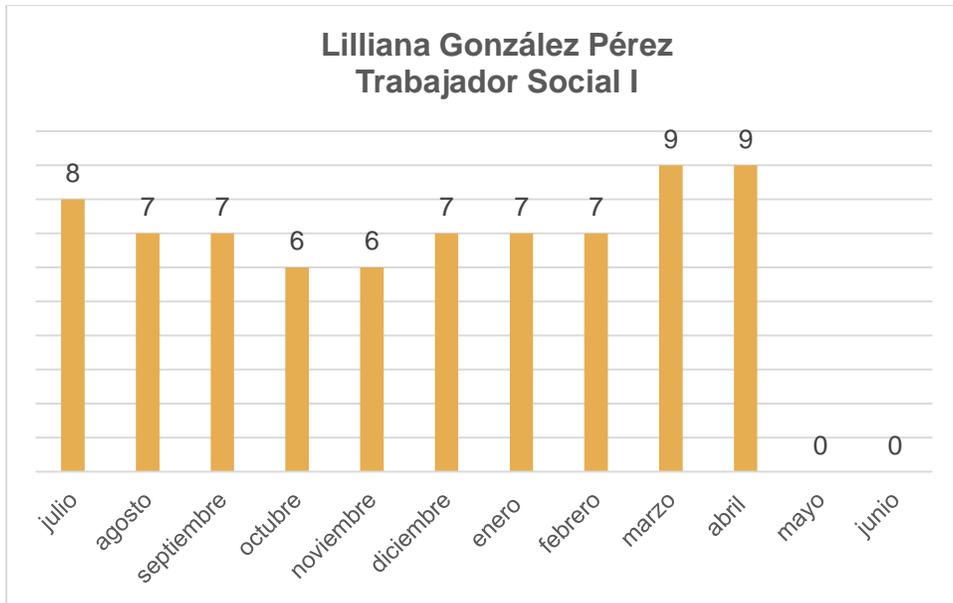


- En el mes de agosto se encontraba en disfrute de tiempo compensatorio. En el mes de abril se encontraba en disfrute de licencia por enfermedad.

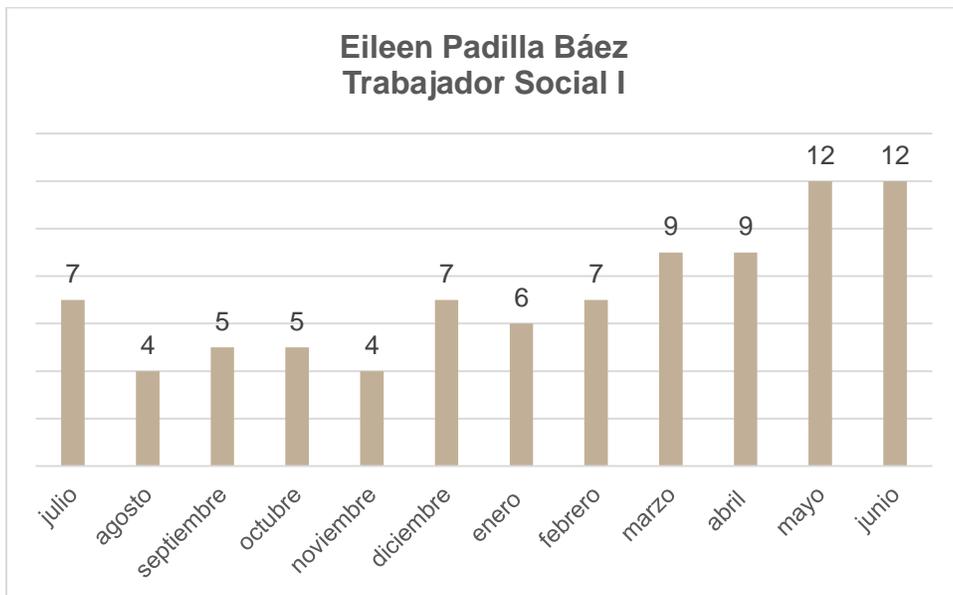


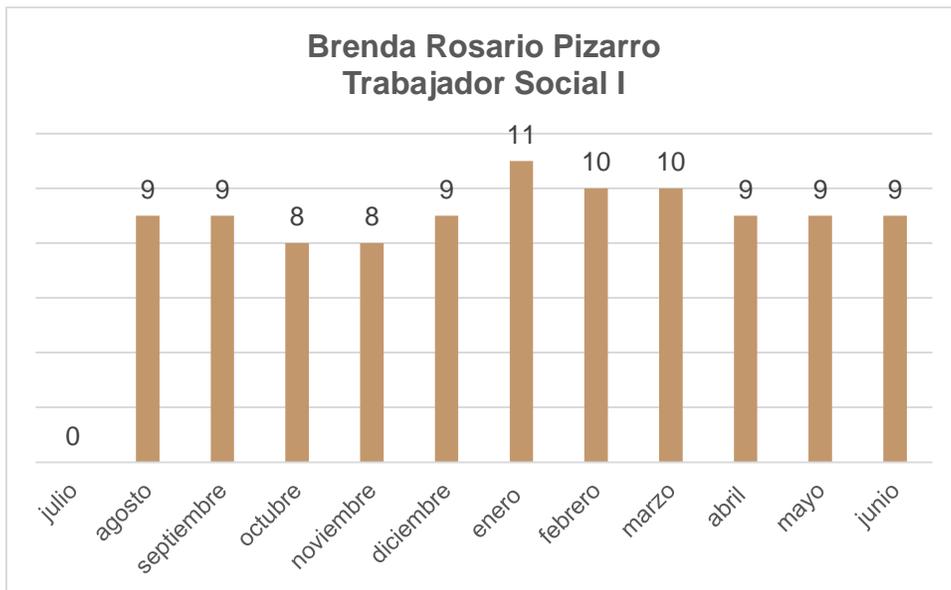
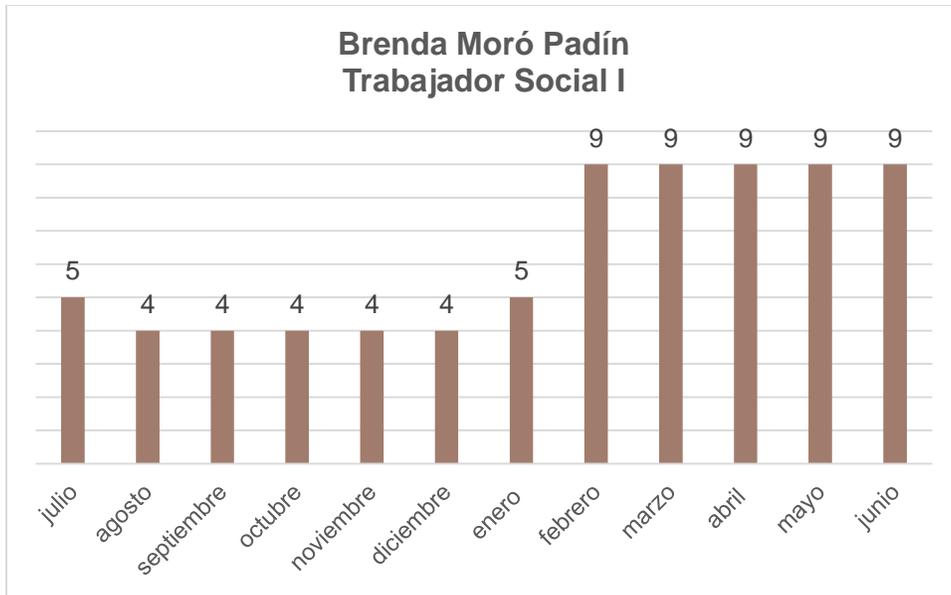
- Durante el mes de julio estuvo en disfrute de licencia regular y en el mes de junio en tiempo compensatorio.



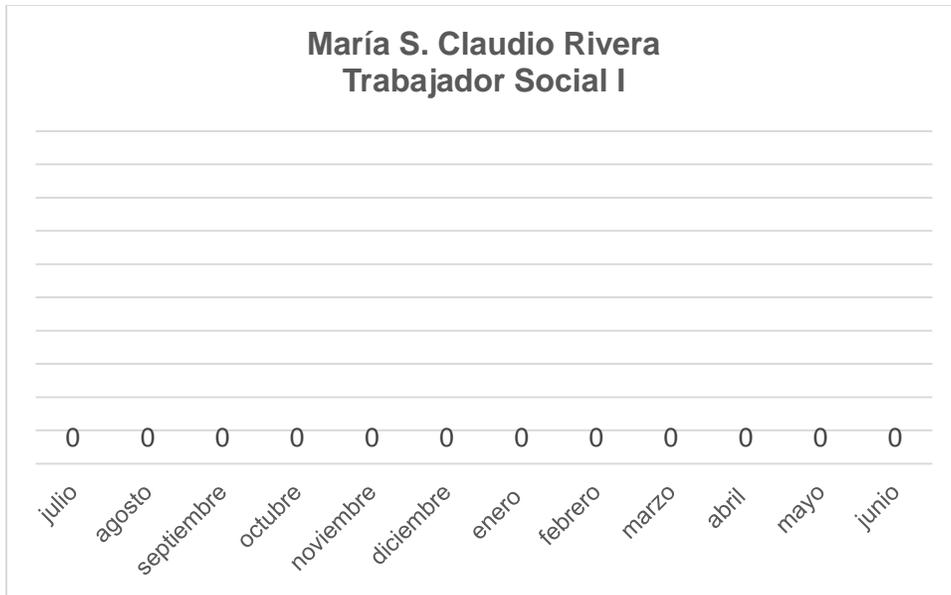


- Efectivo en mayo se le dio traslado del CSMF Aguadilla/Mayagüez al Negociado de Rehabilitación y Tratamiento de Aguadilla.

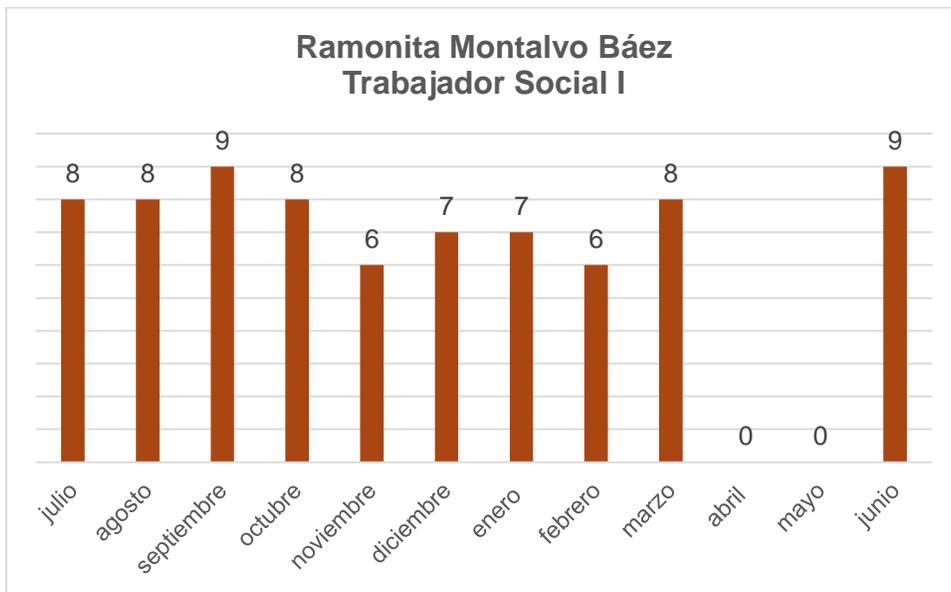




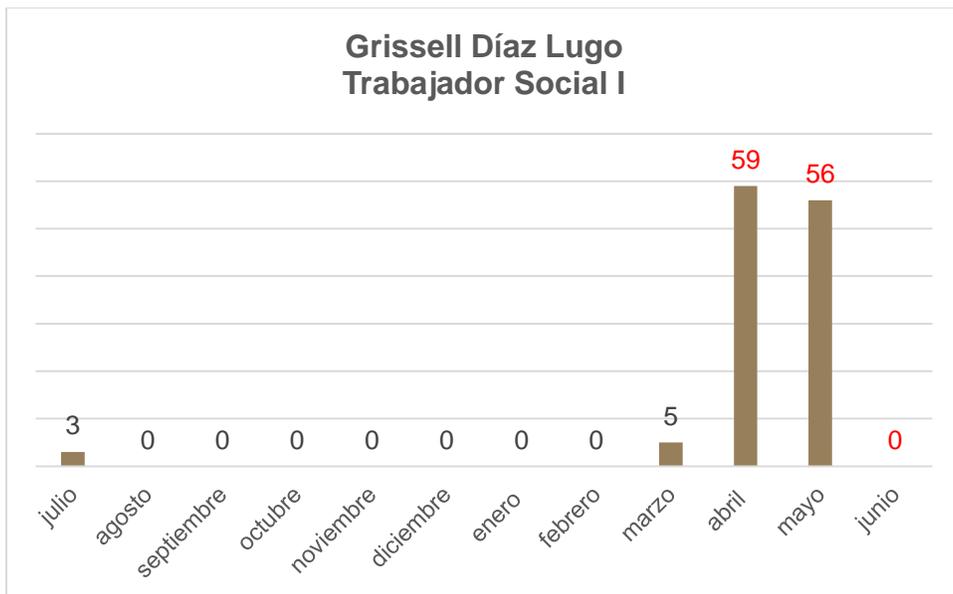
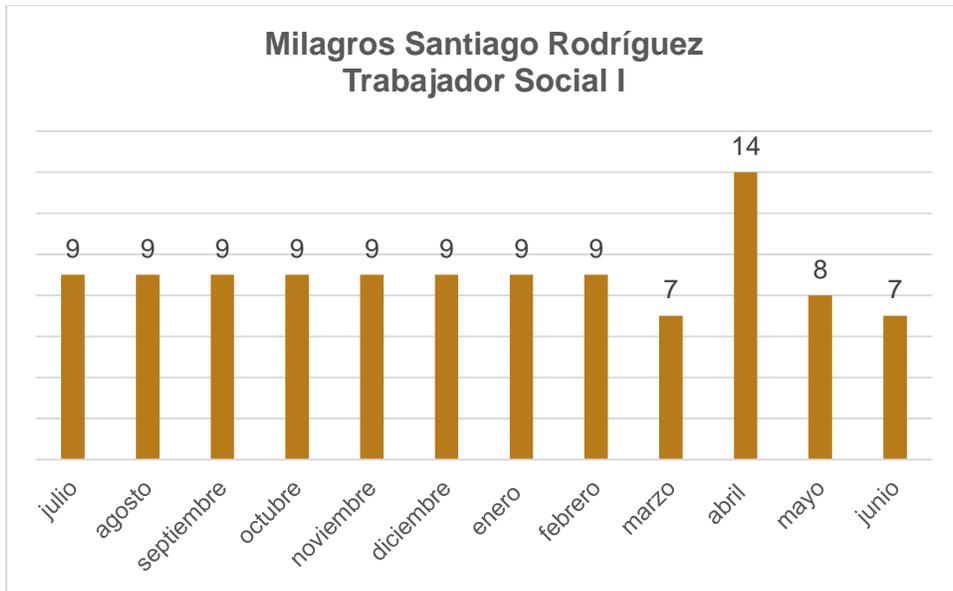
- Estuvo en disfrute de licencia regular en el mes de julio.



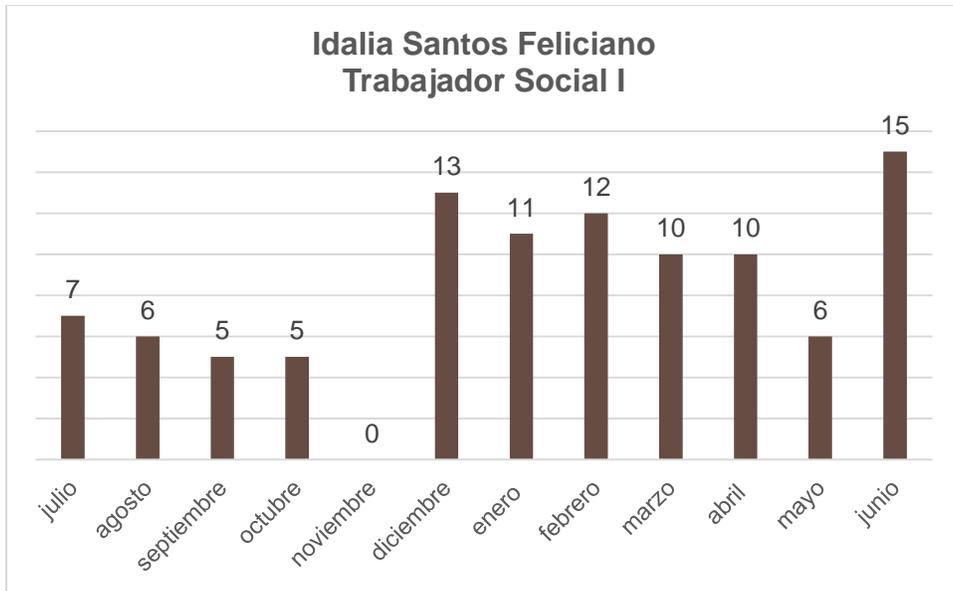
- Estuvo en licencia por enfermedad todo el año y en efectivo en el mes de abril se refirió para el proceso de cesantía.



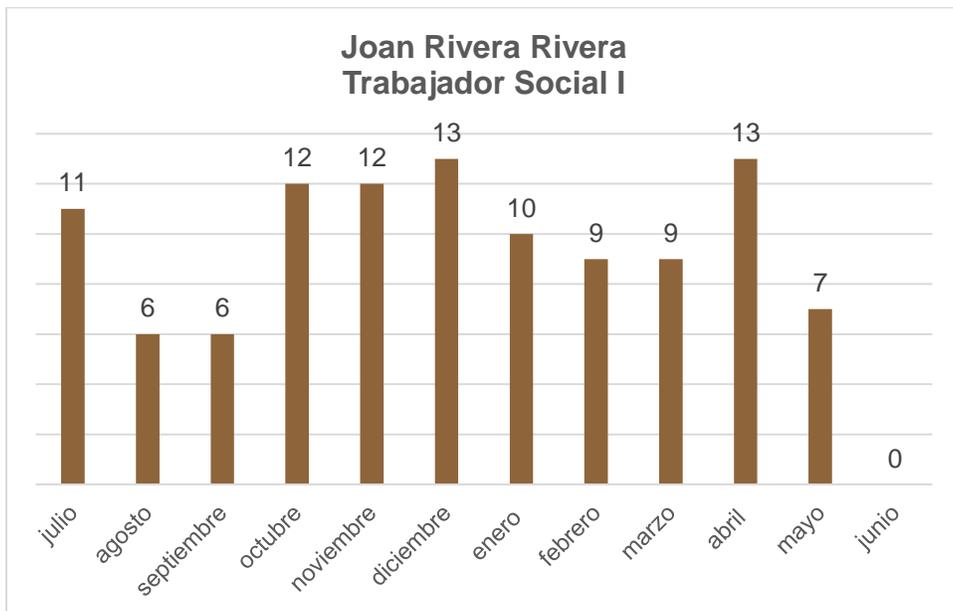
- Estuvo reportada al FSE en los meses de abril y mayo.



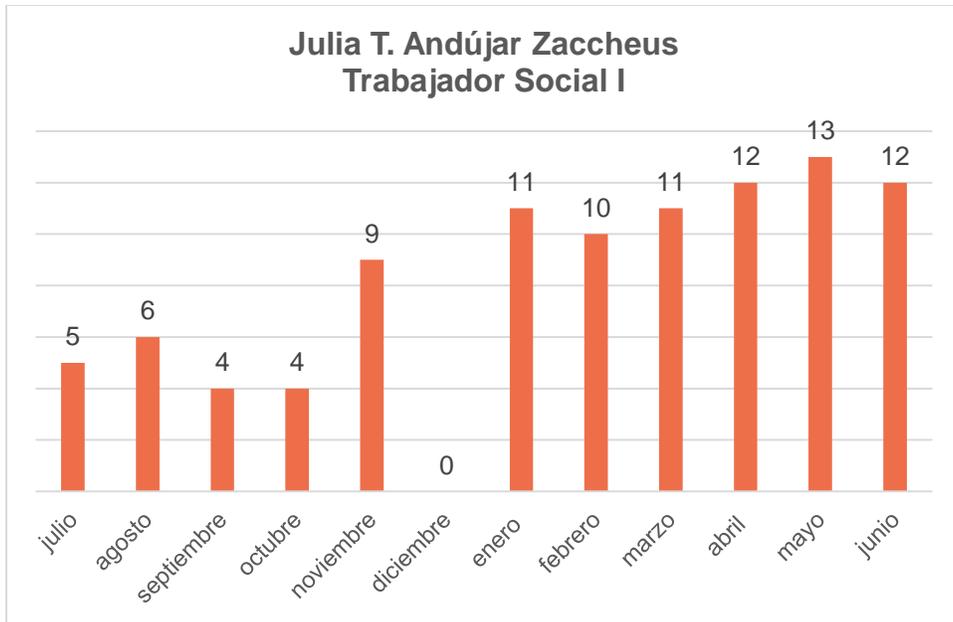
- Estuvo realizando trabajo administrativo desde agosto hasta febrero y en el mes de abril se asignó para trabajar la matrícula en el Programa de Modificación de Conducta.



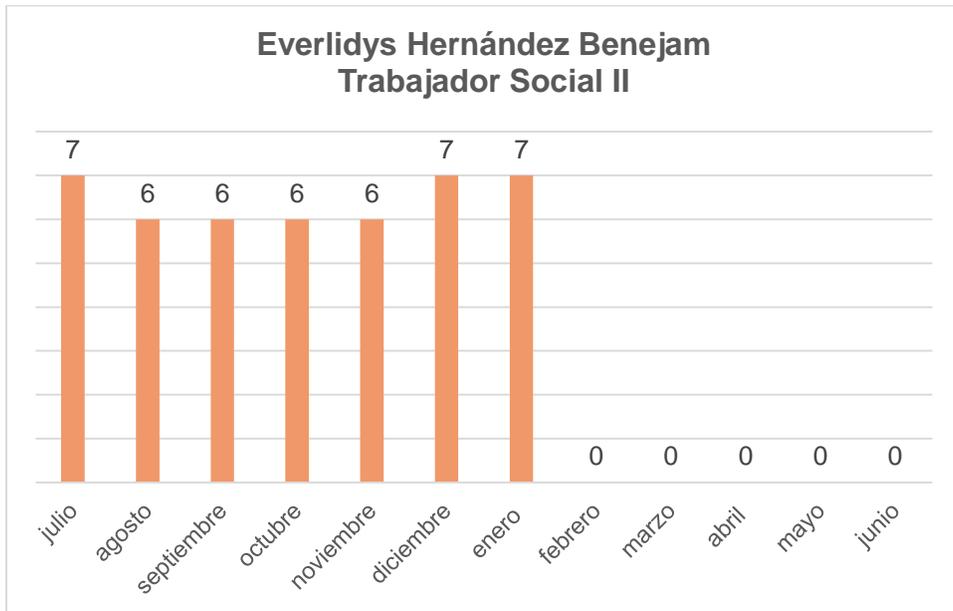
- En el mes de noviembre se encontraba en disfrute de licencia regular.



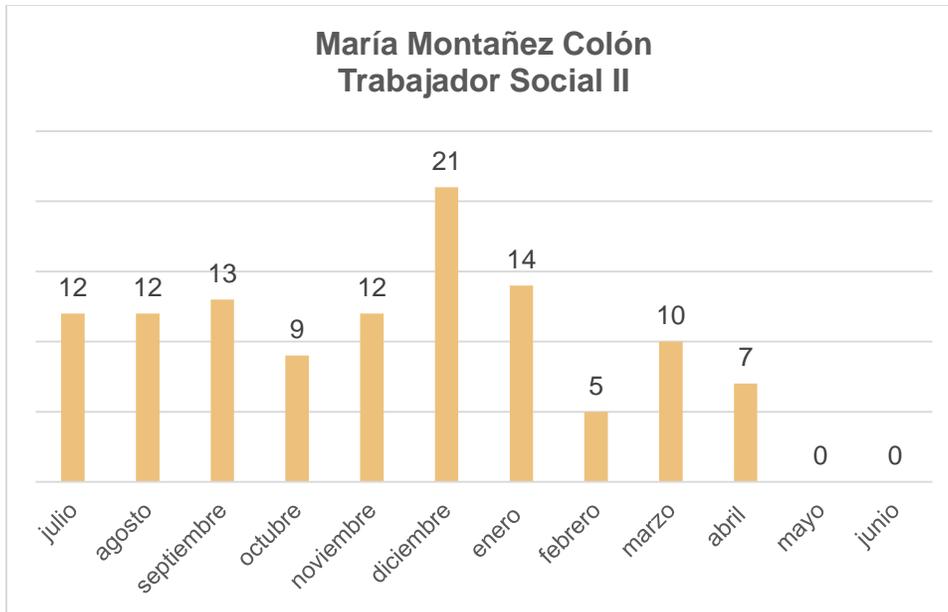
- En el mes de junio se encontraba en disfrute de licencia regular.



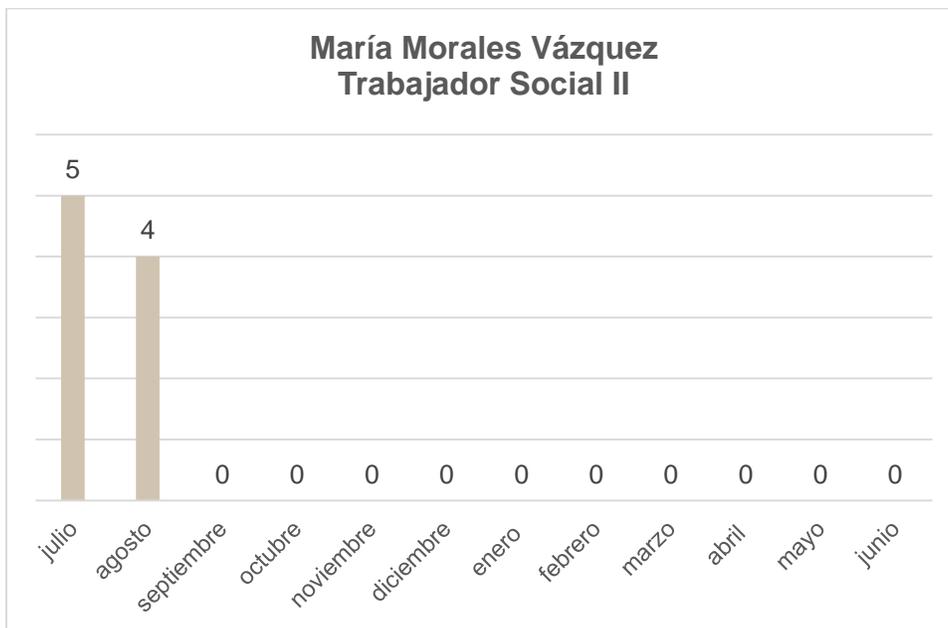
- En el mes de diciembre se encontraba en disfrute de licencia regular.



- Efectivo al mes de febrero se le dio traslado del CSMF Aguadilla/Mayagüez al Negociado de Rehabilitación y Tratamiento de Aguadilla.

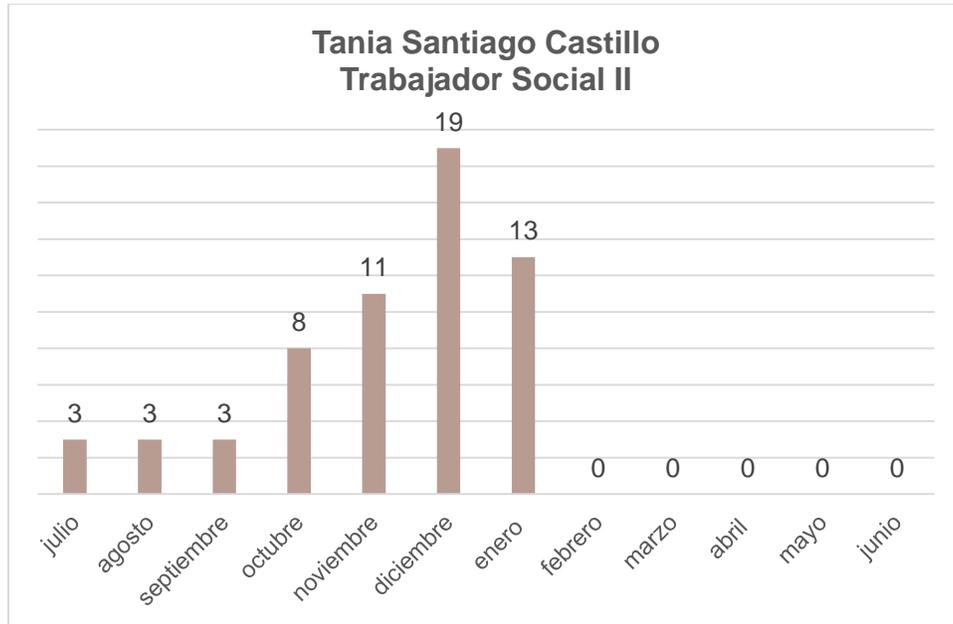


- Efectivo al mes de mayo se le dio traslado del CD de Humacao al Negociado de Rehabilitación y Tratamiento de Caguas.

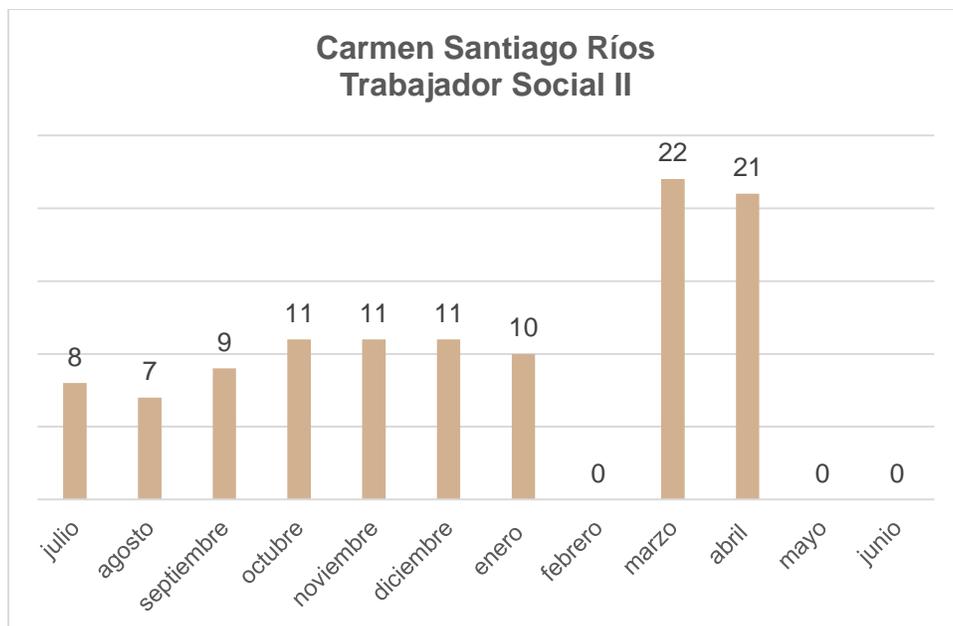


- Durante el mes de septiembre estuvo como TS a Cargo del CD de Bayamón. Desde el mes de octubre a enero estuvo realizando trabajo administrativo.
- En el mes de febrero fue trasladada al Programa de Trabajo Social, Institucional y Comunitario del Nivel Central.

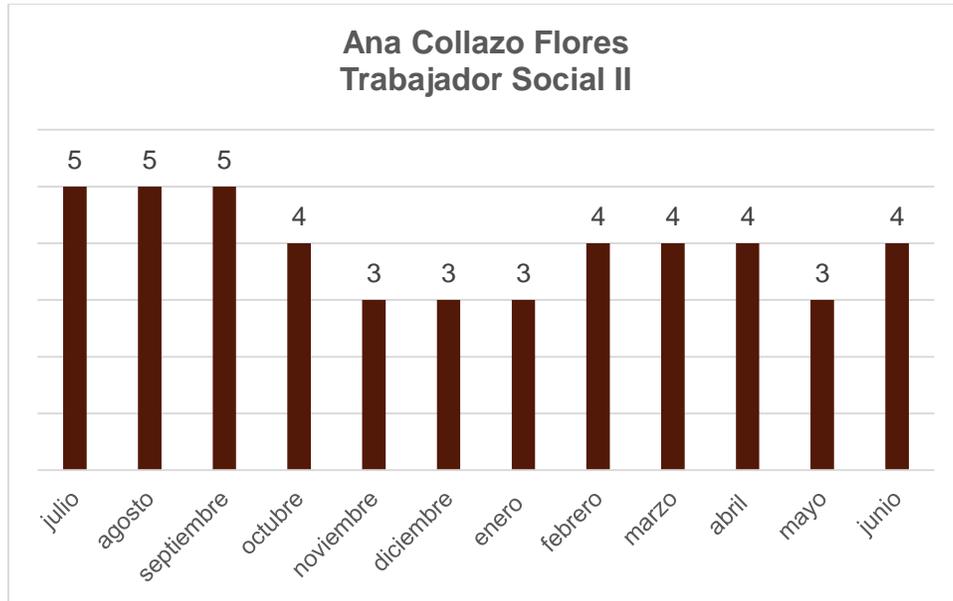
- Luego, efectivo en el mes de mayo se le dio traslado al Programa de Ayuda al Empleado (PAE) en la Secretaría de Recursos Humanos en el Nivel Central.



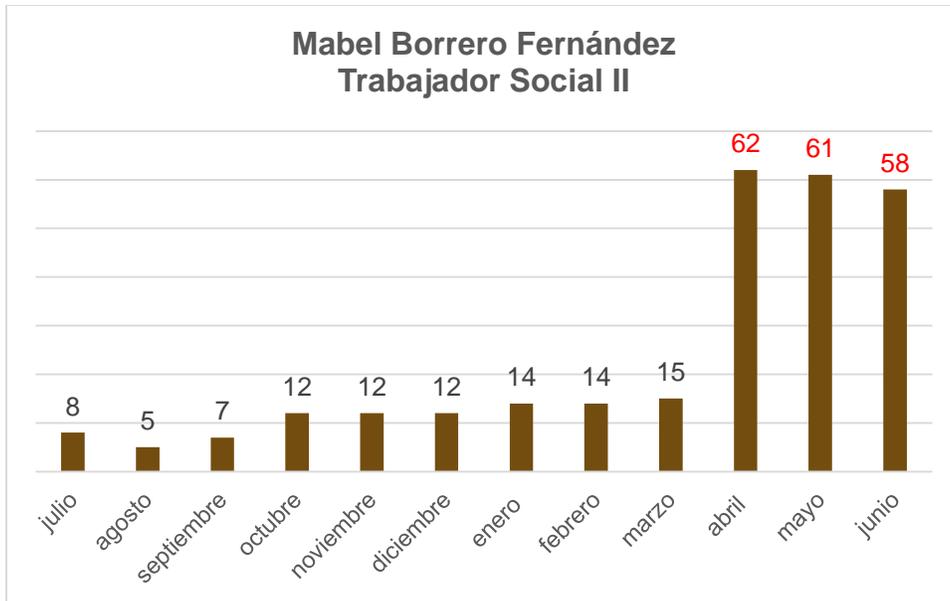
- Efectivo al mes de febrero se trasladó del CD de Humacao al Negociado de Rehabilitación y Tratamiento en Bayamón.



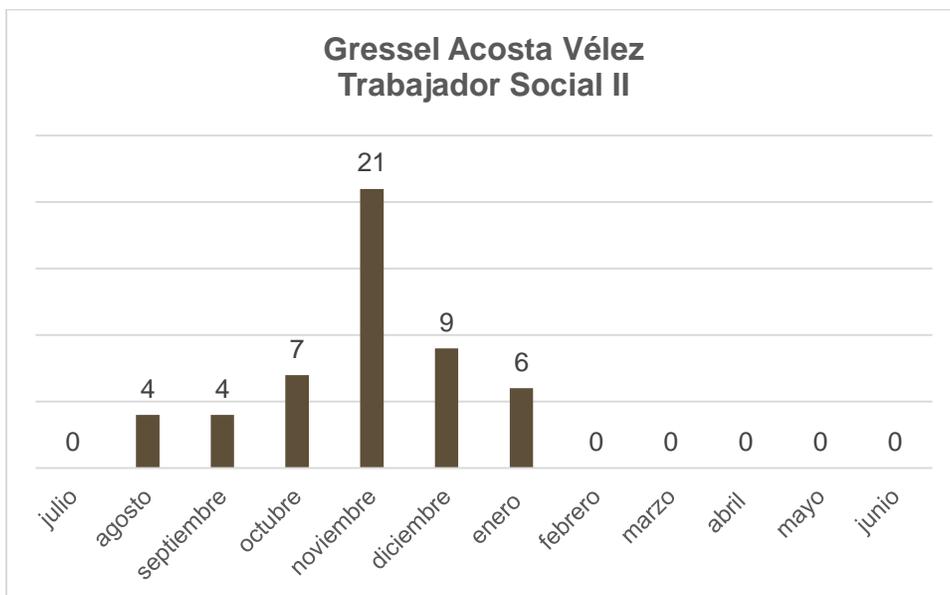
- En el mes de febrero estuvo en disfrute de licencia regular y efectivo al mes de mayo se le trasladó del CD de Humacao al Negociado de Rehabilitación y Tratamiento en Caguas.



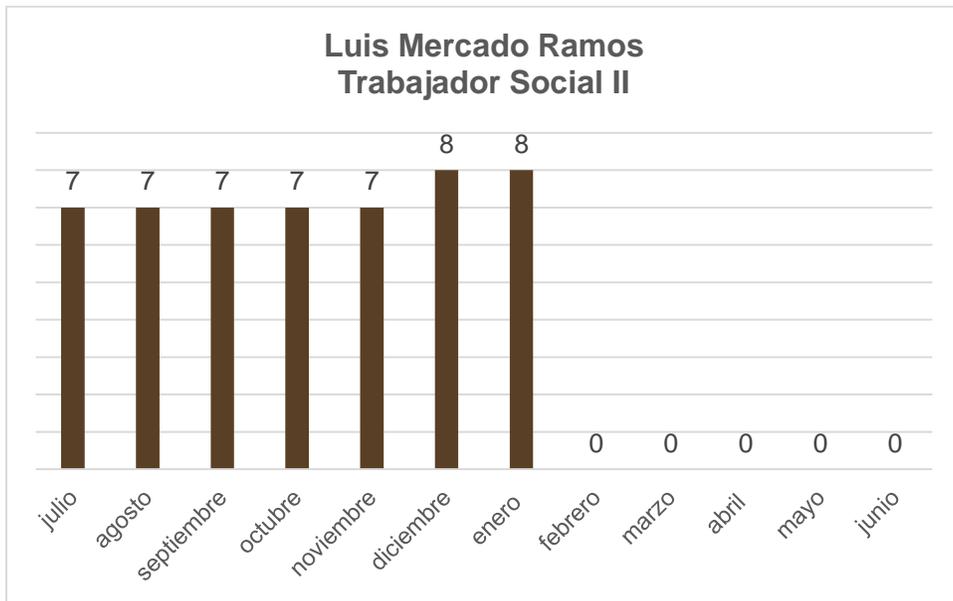
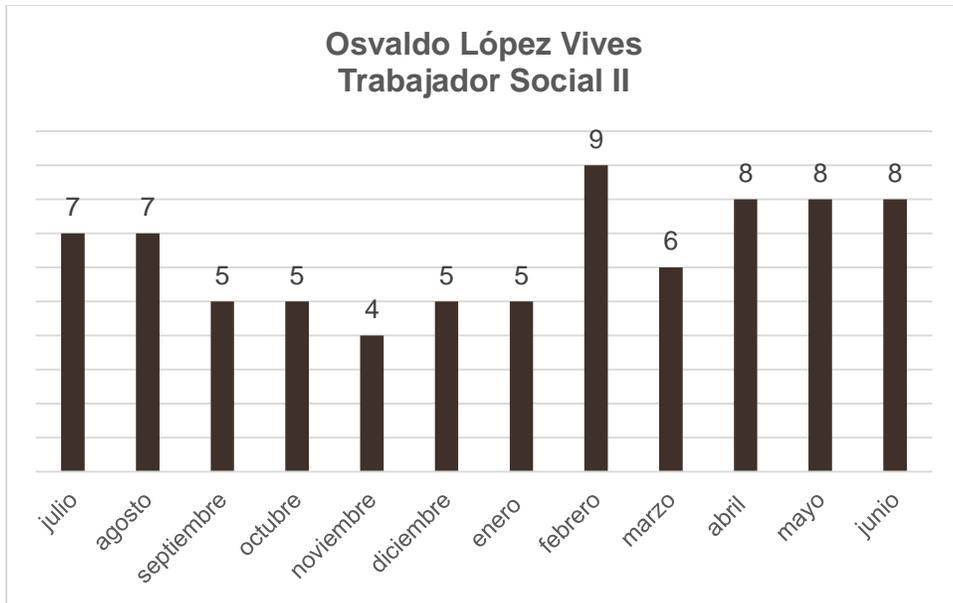
- En los meses octubre y noviembre estuvo en disfrute de licencia regular.



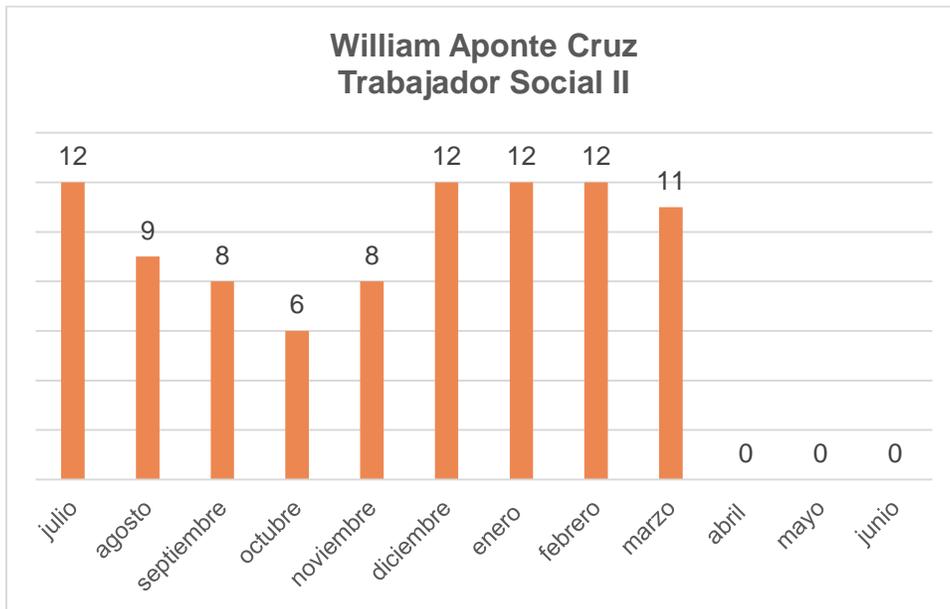
- Efectivo en el mes de abril se asignó para trabajar la matrícula en el Programa de Modificación de Conducta.



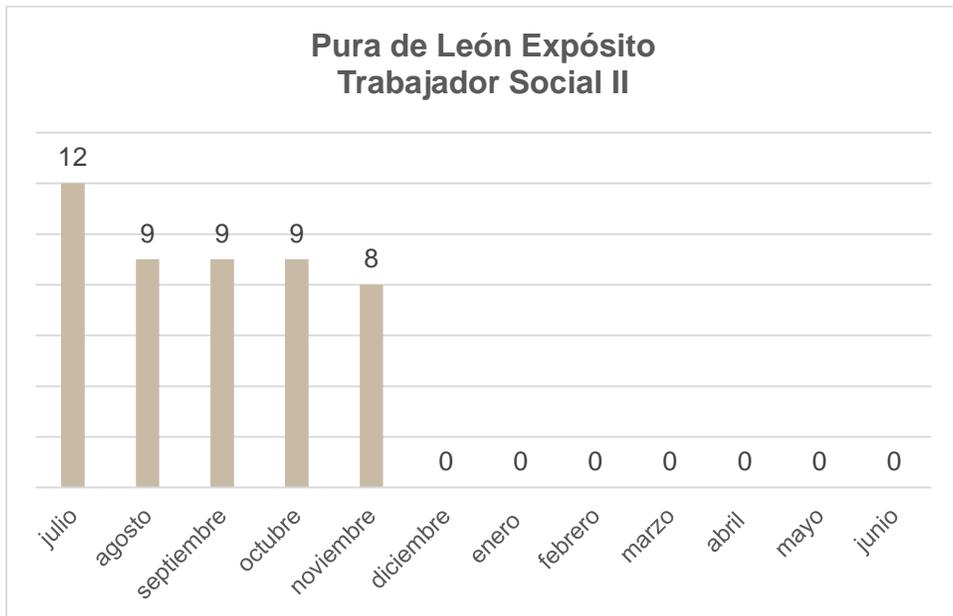
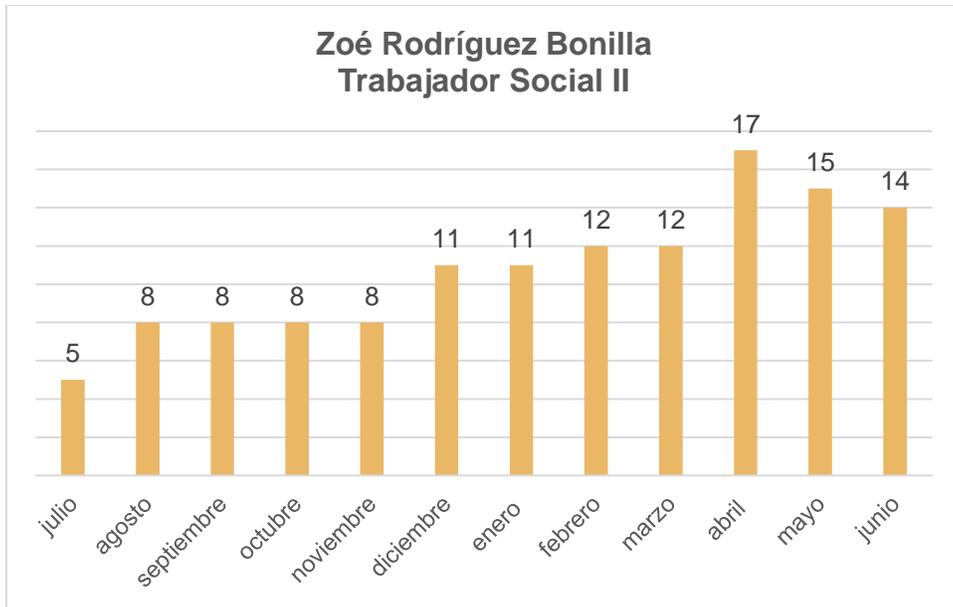
- Durante el mes de julio estuvo reportada al FSE y desde febrero a junio en disfrute de licencia regular.



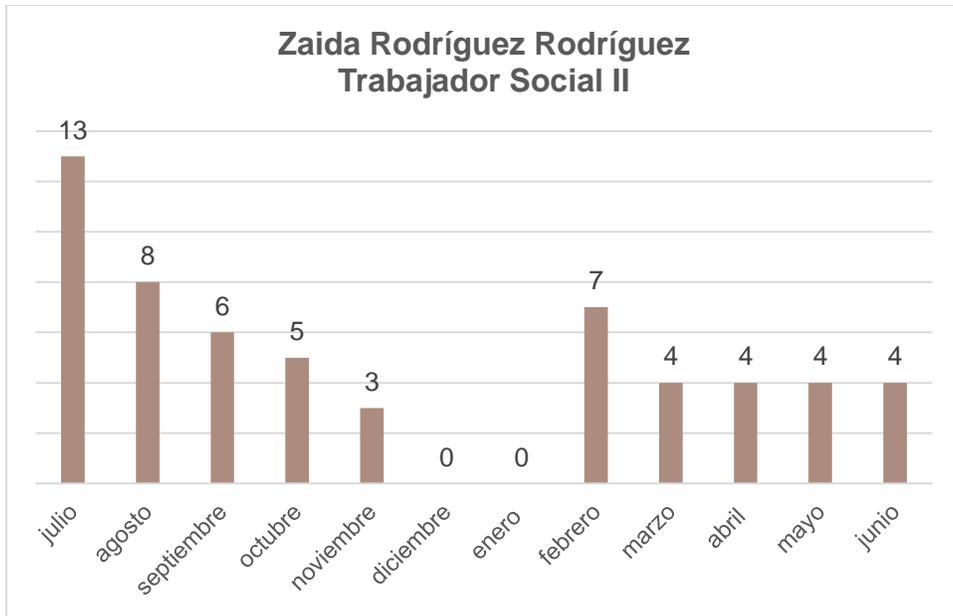
- Se fue en licencia por enfermedad hasta el mes de junio donde se acogió a la jubilación por edad.



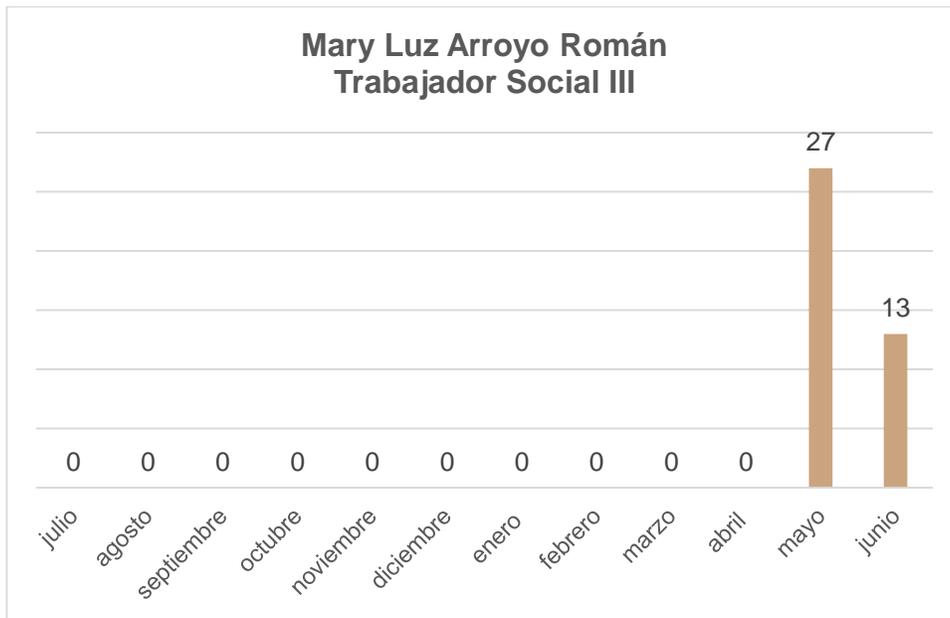
- Fue trasladado efectivo al mes de abril a la Unidad Especializada de Maltrato y Negligencia Institucional en Nivel Central.



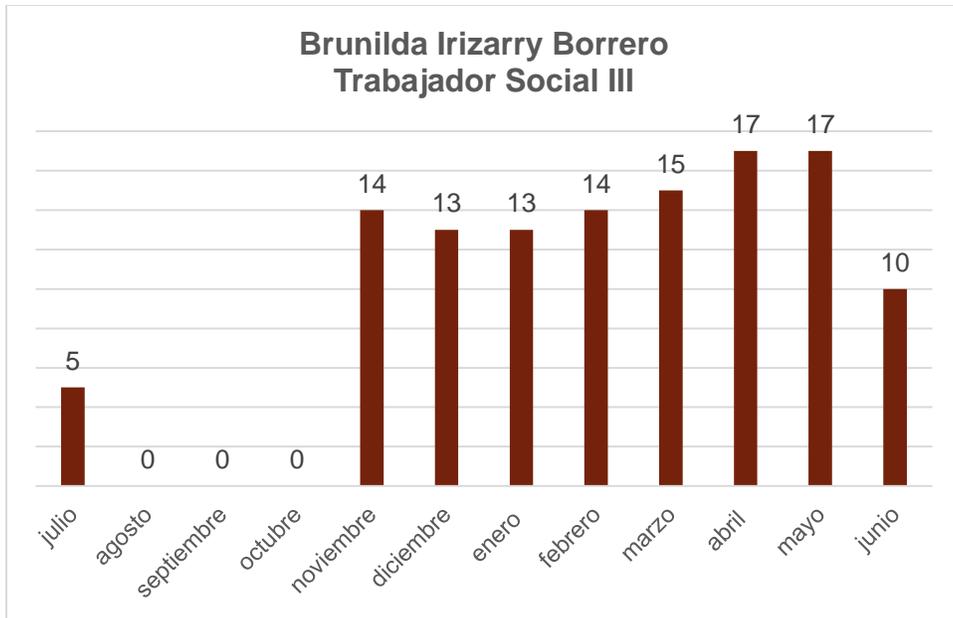
- Efectivo al mes de diciembre la empleada se acogió al Programa de Transición Voluntaria.



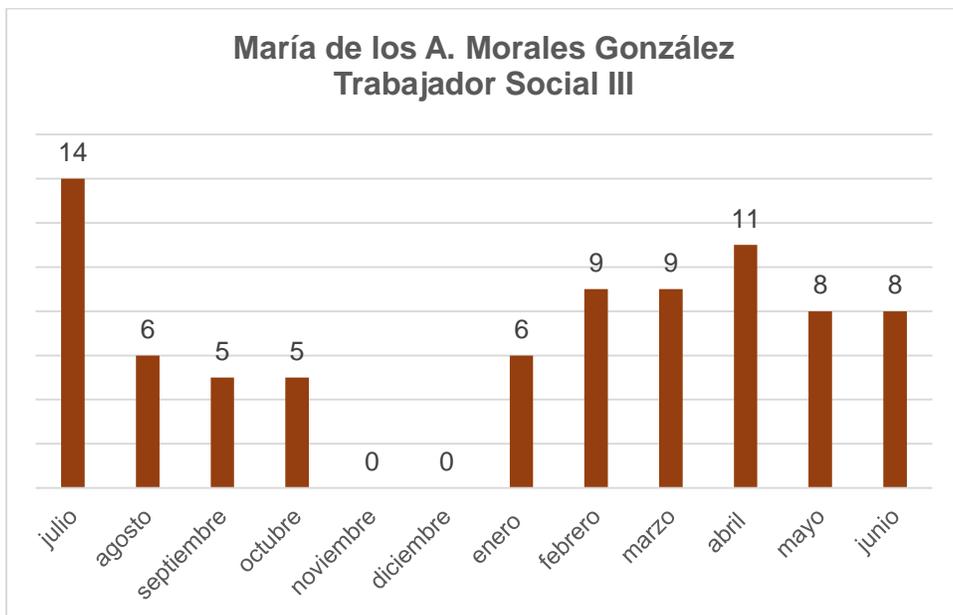
- En los meses de diciembre y enero estuvo es disfrute de licencia regular.



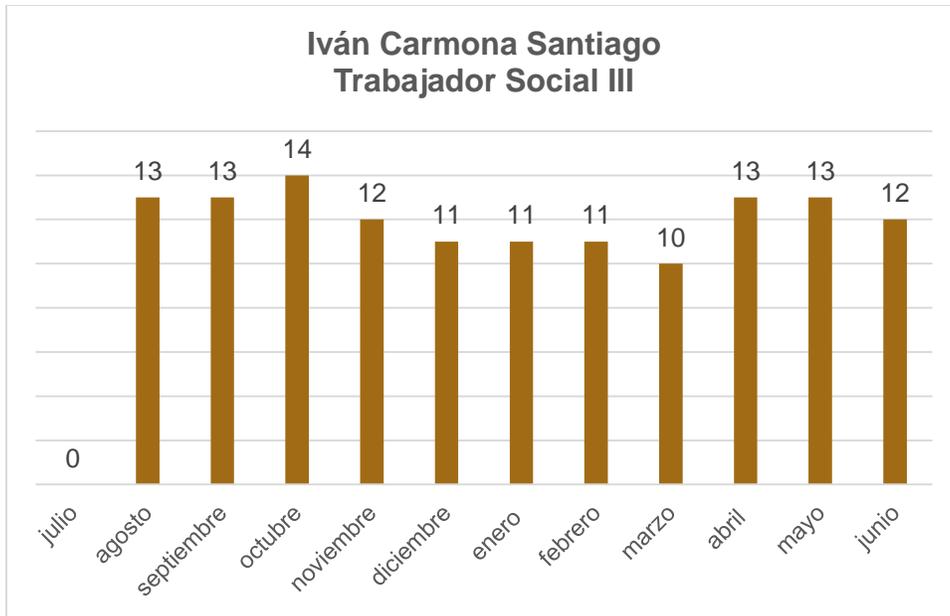
- Durante julio y agosto estuvo en disfrute de licencia regular, cuando se reincorpora es designada a relizar trabajo administrativo desde septiembre hasta abril.



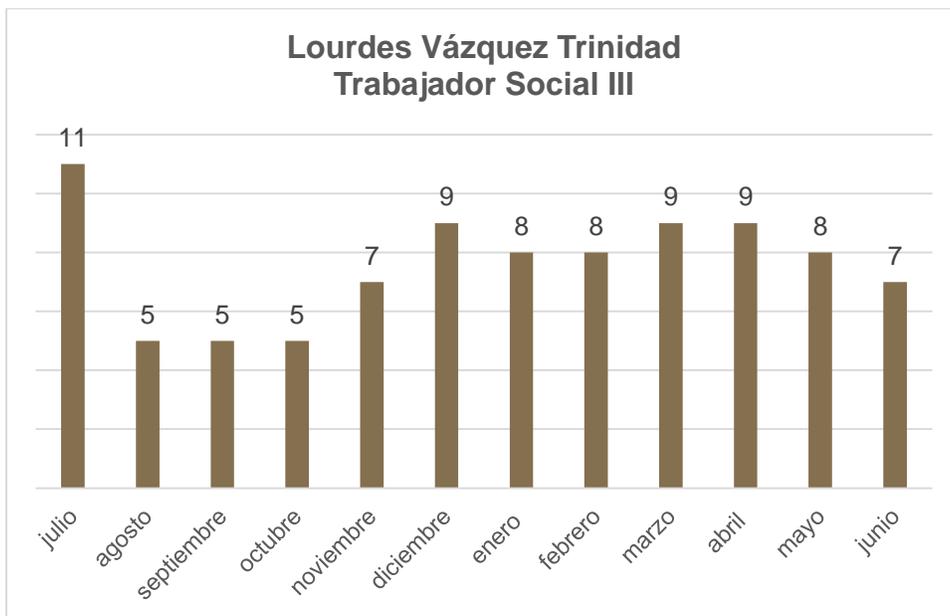
- En agosto y septiembre estuvo en licencia por enfermedad. En el mes de octubre estuvo realizando trabajo administrativo.



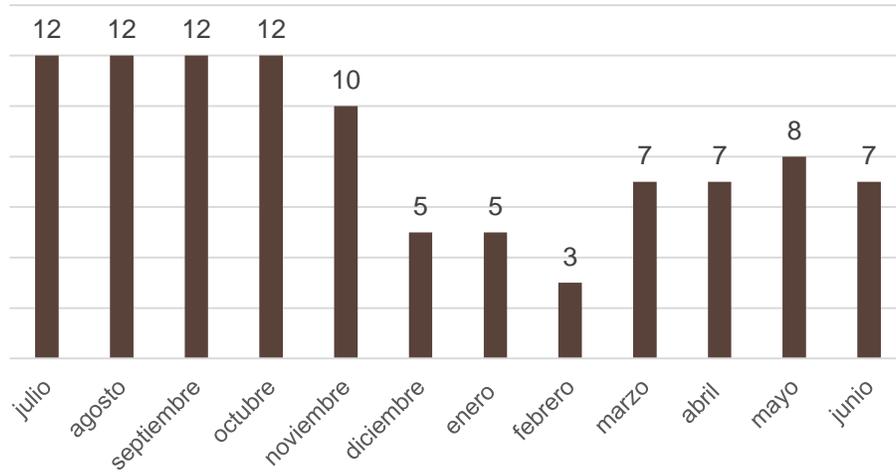
- Estuvo en disfrute de licencia regular durante el mes de noviembre y diciembre.



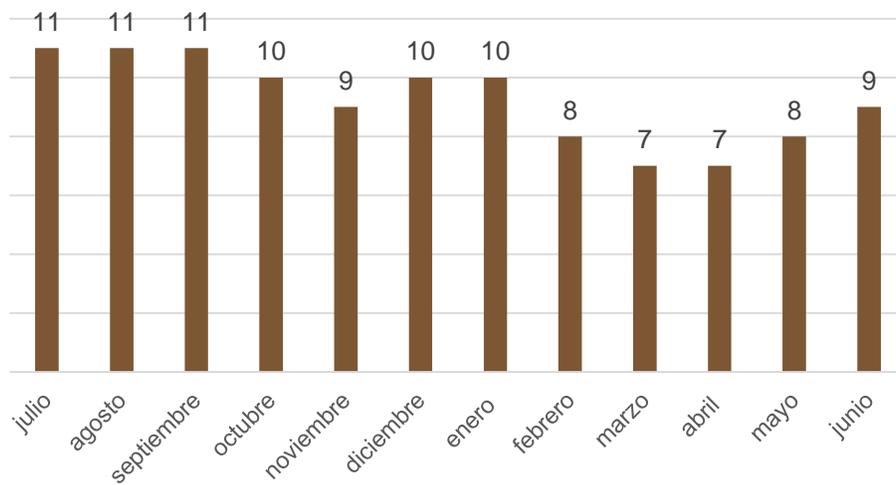
- Estuvo en disfrute de licencia por enfermedad durante el mes de julio.

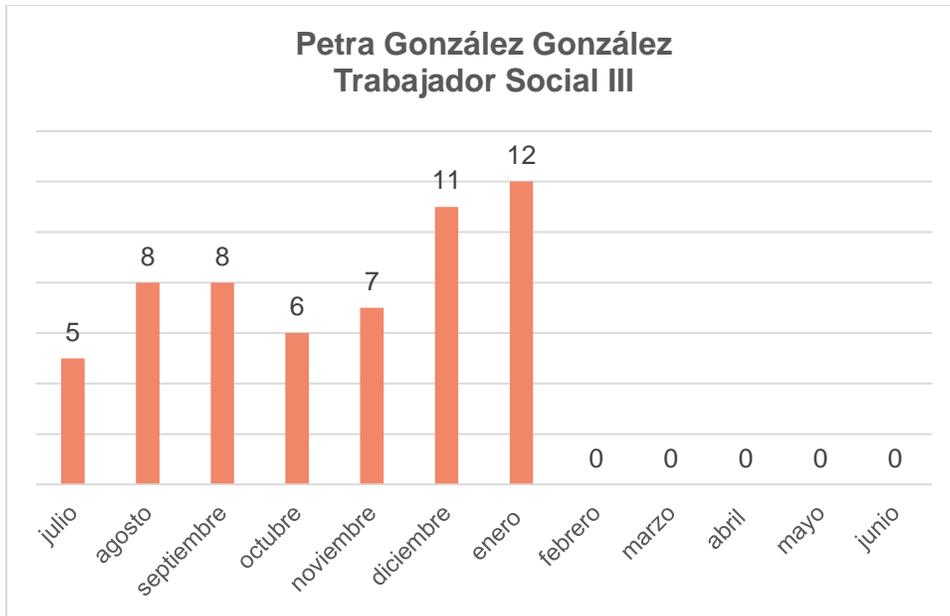


**Sonia Gómez Ayala
Trabajador Social III**

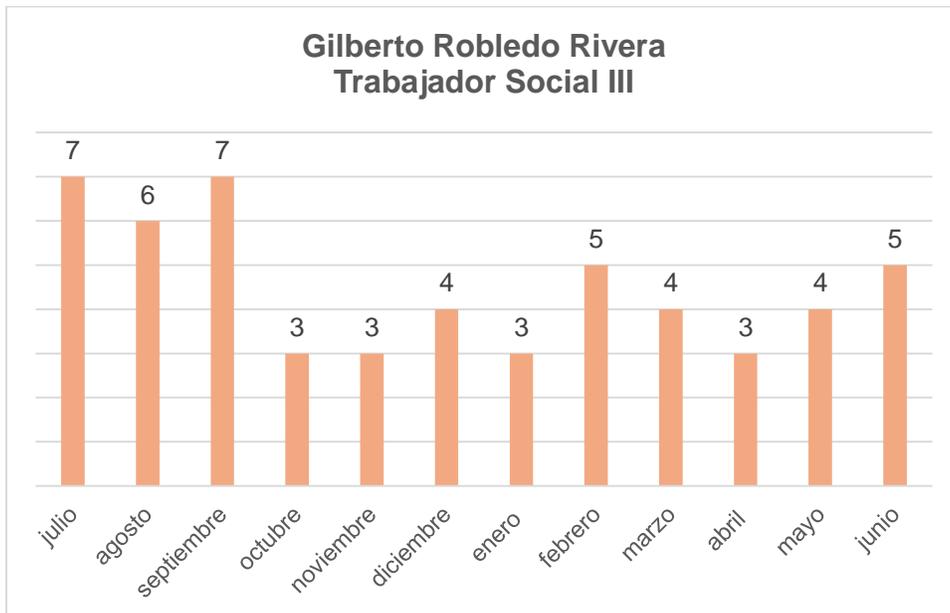


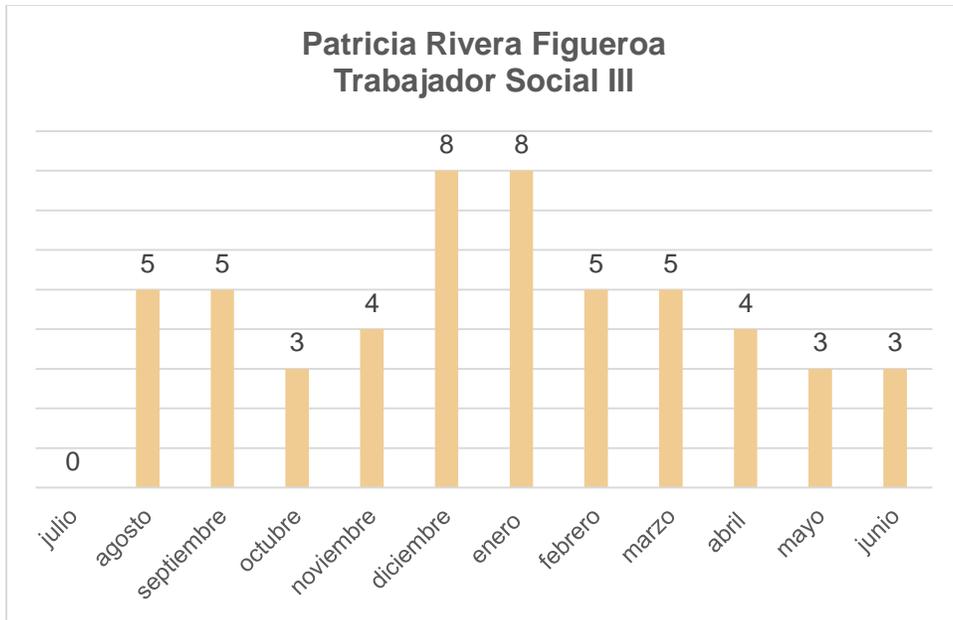
**Sharon Mojica Rivera
Trabajador Social III**



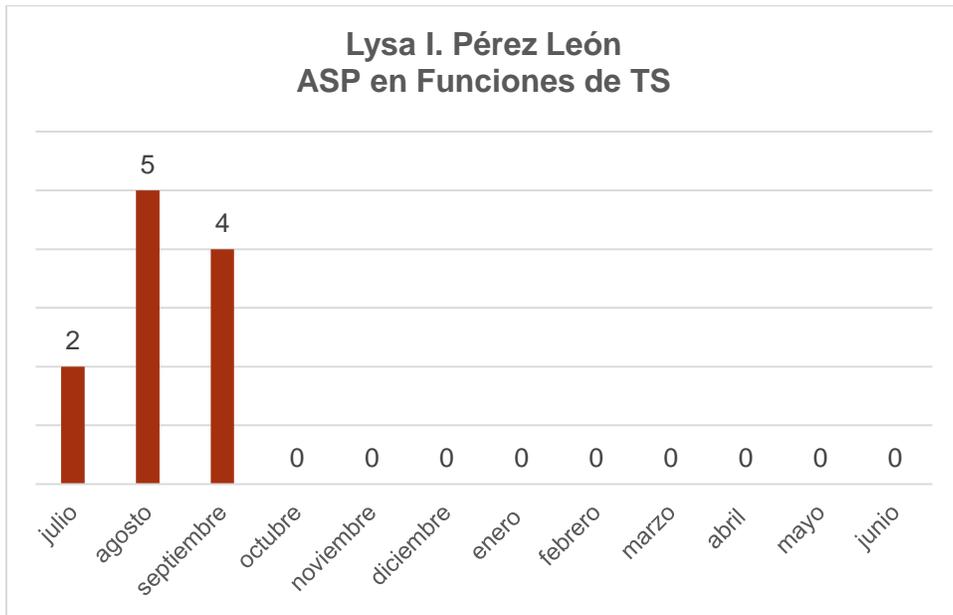


- Se le trasladó del CSMF de Carolina/San Juan al Negociado de Rehabilitación y Tratamiento en Carolina/San Juan.



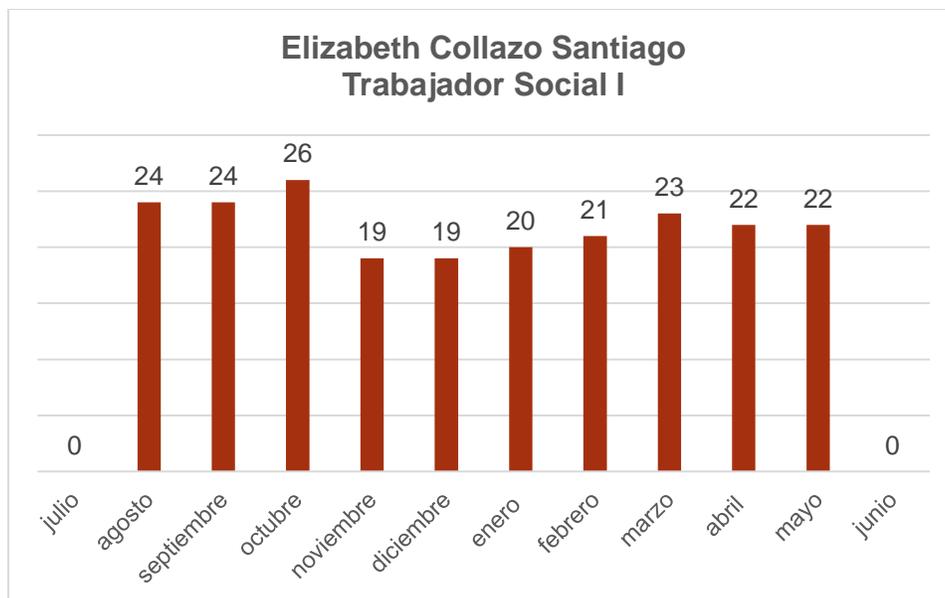


- No se reportó nada en el mes de julio.

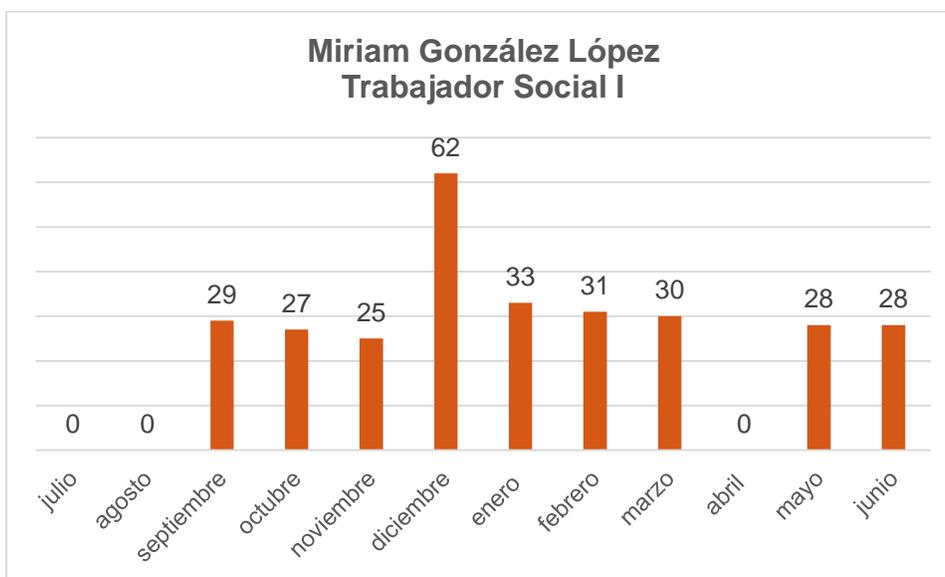


- Le concedieron una licencia sin sueldo desde el mes de octubre y no se informa cuando se reincorporará a sus labores como trabajador social.

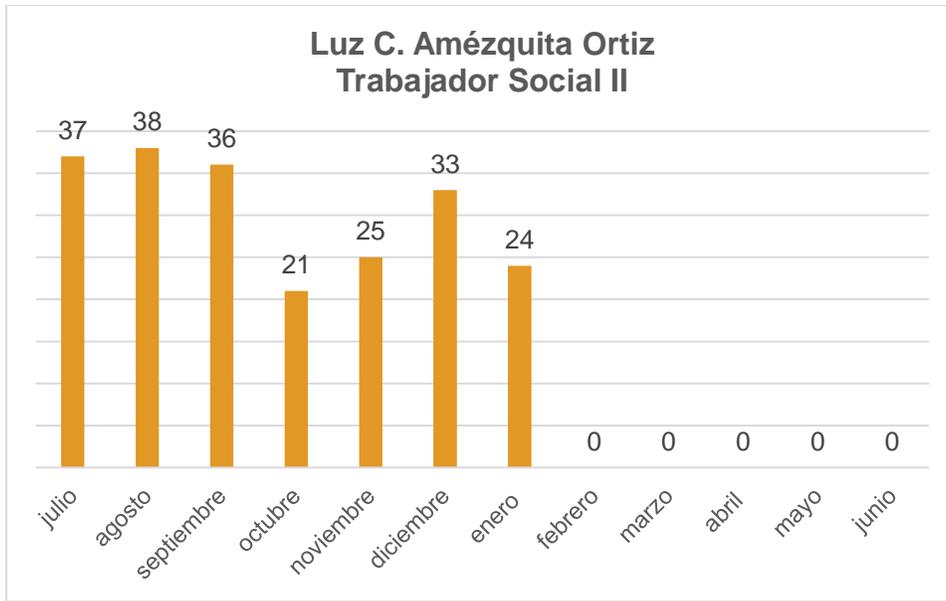
CASOS ATENDIDOS POR EL PERSONAL ASIGNADO A LA UNIDAD DE SALUD MENTAL Y COMUNITARIO (USMIC) DURANTE EL AÑO



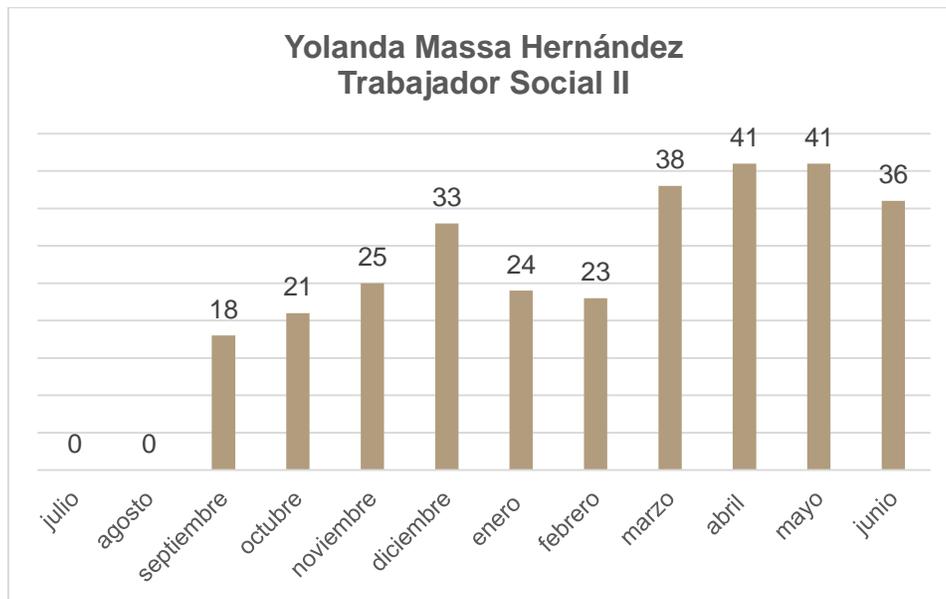
- No se informa cuantos casos atendió en el mes de julio. En junio atendió cinco (5) casos de otro trabajador social no de USMIC.



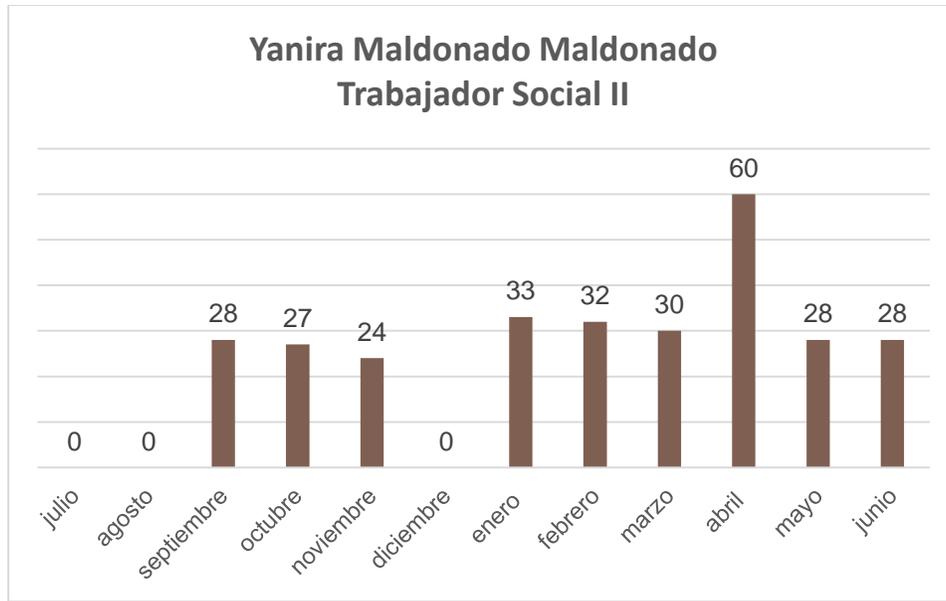
- No se informa cuantos casos atendió en los meses de julio y agosto. En abril se encontraba en disfrute de licencia regular.



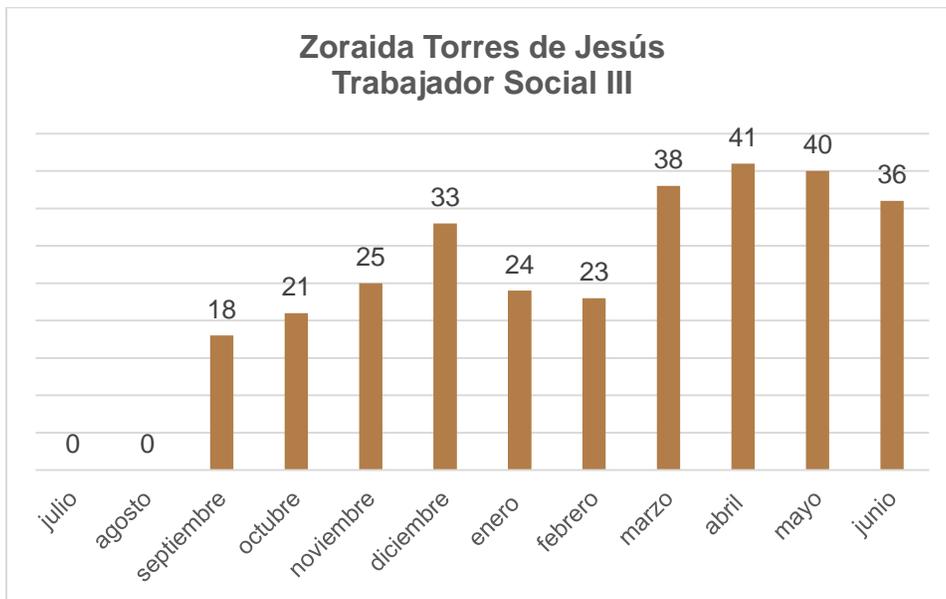
- Efectivo al mes de febrero, se trasladó del CD de Humacao al Negociado de Rehabilitación y Tratamiento de Bayamón.



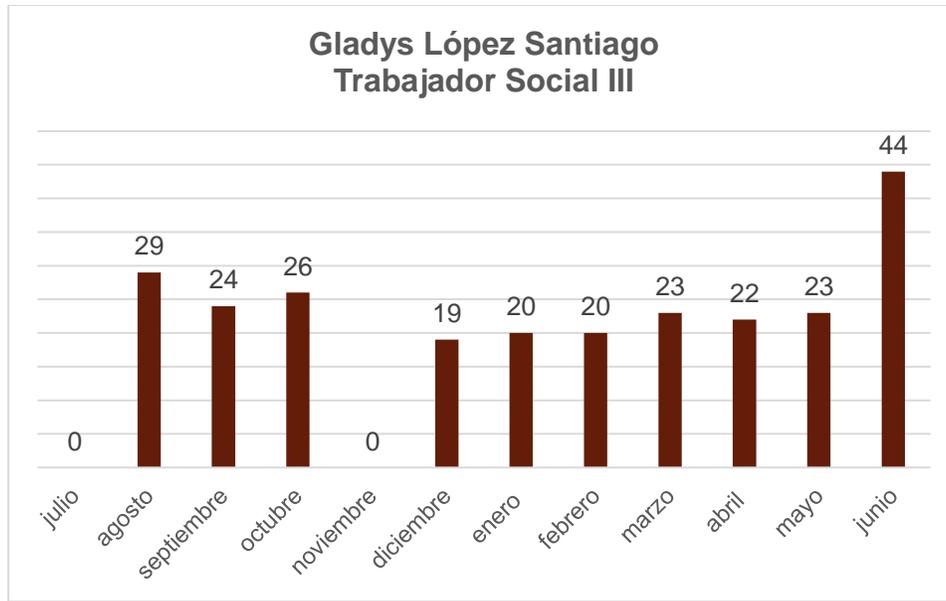
- No se informa cuantos casos atendió en el mes de julio y agosto.



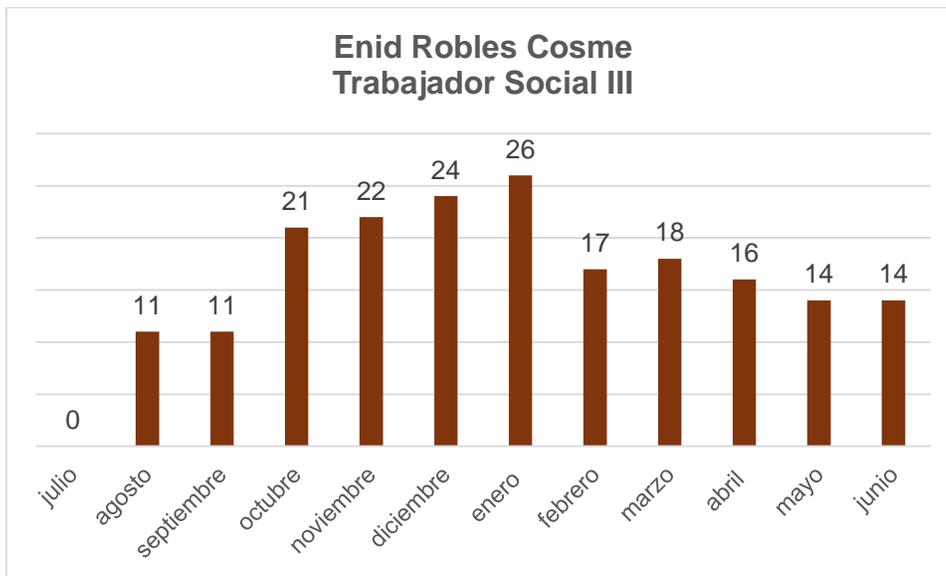
- No se informa cuantos casos atendió en el mes de julio y agosto. En diciembre se encontraba en disfrute de licencia regular.



- No se informa cuantos casos atendió en los meses de julio y agosto.



- No se informa cuantos casos atendió en el mes de julio. En noviembre atendió dieciocho (18) casos de otro trabajador social no de USMIC.



- No se informa cuantos casos atendió en el mes de julio.